



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo Nº 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730EKQ

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 04 de septiembre de 2017.

VISTO:

El EXP-USL: 0010461/2017 mediante el cual se eleva la propuesta de creación de la Carrera de Posgrado: "Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia", y

CONSIDERANDO:

Que es política de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales generar una oferta de formación de posgrado actual y de calidad, con apertura a nuevos escenarios, y que dé respuestas a las necesidades de formación superior en los campos disciplinares en los que se proyectan sus carreras de grado.

Que esta política se enmarca en los propósitos institucionales de la Universidad Nacional de San Luis de "ofrecer carreras que por su nivel y contenido, satisfagan reales necesidades emergentes de las demandas sociales y culturales de la región y el país y los proyectos y políticas de desarrollo y crecimiento que las promuevan".

Que la creación de la Carrera de Posgrado "Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia" se propone afrontará el estudio de la relación entre derechos humanos y la dimensión fáctica del acceso a la justicia. Ello supone proveer a los profesionales herramientas conceptuales y procesales que aporten a la vigencia de los derechos en un sentido amplio, es decir, no circunscripta a la práctica forense sino extensiva a métodos alternativos de resolución de conflictos y reclamos de derechos.

Que esta carrera de posgrado contribuirá también al desarrollo de la investigación en el área de las Ciencias Sociales, identificada como un área de vacancia en el Informe Final de Evaluación Externa 2014 de la función I+D+i de la Universidad Nacional de San Luis.

Que la temática de la carrera se vincula directamente con la oferta de grado y de posgrado de la Universidad Nacional de San Luis y de la Facultad de Económicas, Jurídicas y Sociales, y con las actividades de investigación y de extensión que en ella se realizan.

Que la carrera permitirá el perfeccionamiento continuo de docentes y profesionales profundizando competencias desde un enfoque interdisciplinar, constructivista y una perspectiva crítica a fin de fortalecer el compromiso con problemas sociales de urgente intervención profesional.

Que la iniciativa parte del Proyecto de Investigación Consolidado, PROICO 151216 "Régimen Político y Cultura Política", la Dirección de las Carreras de Ciencias Jurídicas y la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Que la formulación de esta carrera tiene antecedentes directos en las carreras del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas, como así también en las actividades de Convenios generados.

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en su sesión del día 29 de agosto de 2017, luego de analizar detalladamente la propuesta presentada, aconseja al Consejo Directivo de la Facultad la creación de la Carrera de Posgrado: "Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia".

Que Secretaría de Investigación y Posgrado tomó la intervención que le compete.

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 30 de agosto de 2017 resolvió: "Hacer suyo el dictamen de la Comisión Asesora de Posgrado, y crear en el ámbito de la Institución la carrera de Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia".

Que Secretaría General ordenó emitir acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Proponer la creación de la Carrera de Posgrado: "Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia" en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis.

Corresponde Ordenanza C.D. Nº 03/17

///

Dr. Héctor Daniel
Dagano
FCEJS-UNSL

C.P.N. Martín GIL
Secretario Administrativo
Secretaría General Res. Nº 156/16-CD
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo N° 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730EKQ

///

-2-

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el plan de estudios de la Carrera de Posgrado: "Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia" de acuerdo a los ANEXOS I y II de la presente disposición.

ARTÍCULO 3º.- Elevar la presente Ordenanza al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis para su ratificación.

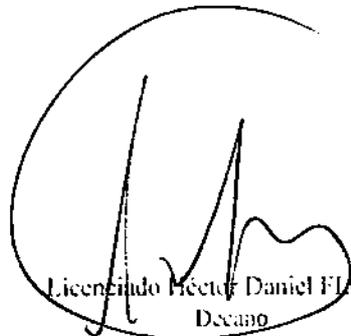
ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Ordenanzas, publíquese en el Dígesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

ORDENANZA C.D. N° 03/17

mgt-im | mlf



C.P.N. Martín GIL
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General Res. N 156-16-CD-
FCEJS-UNSL



Licenciado Héctor Daniel FLORES
Decano
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo Nº 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

ANEXO I

-1-

1. Tipo y denominación de la carrera: Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia.
2. Denominación del título a otorgar: Especialista en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia.
3. Estructura del plan de estudios de la carrera: Estructurado.
4. Organización de la carrera: Institucional.
5. Modalidad: Presencial.
6. Fundamentos y antecedentes de la carrera:

6.1 Fundamentos

La vigencia de los derechos humanos constituye un anhelo de la vida en democracia, que demanda superar el mero reconocimiento legal para avanzar en la posibilidad de su exigibilidad. La especialización que se propone afrontará el estudio de la relación entre derechos humanos y la dimensión fáctica del acceso a la justicia. Ello supone proveer a los profesionales herramientas conceptuales y procesales que aporten a la vigencia de los derechos en un sentido amplio, es decir, no circunscripta a la práctica forense sino extensiva a métodos alternativos de resolución de conflictos y reclamos de derechos.

Los estudios se harán desde un enfoque interdisciplinar, constructivista y una perspectiva crítica a fin de fortalecer el compromiso con problemas sociales de urgente intervención profesional. Se ofrece un plan integral enfocado en la profundización teórica de derechos humanos articulado con la formación práctica en métodos de acceso a la justicia. La selección de contenidos cubre áreas de vigencia en la formación jurídica de grado vinculada a problemas sociales. Está dirigida a profesionales del derecho y de otras ciencias sociales interesados en el trabajo interdisciplinar.

La Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales cuenta con recursos humanos para afrontar con solvencia este proyecto. Su carrera de abogacía está inscripta en el paradigma de los derechos humanos, con cuatro (4) asignaturas específicas y múltiples actividades de grado, posgrado, investigación y extensión, entre las que se destaca el Consultorio Jurídico Gratuito y convenios con el Poder Judicial y con otros organismos gubernamentales provinciales y nacionales y organizaciones de la sociedad civil. También hay directa vinculación con la Licenciatura en Trabajo Social, la Maestría en Sociedad e Instituciones y la Especialización en Intervenciones Sociales con Niños/Niñas Adolescentes y Jóvenes -ambas con reconocimiento ministerial- que aportarán a la oferta de seminarios optativos.

6.2. Antecedentes de la carrera:

6.2.1. Antecedentes institucionales:

Los antecedentes institucionales directamente vinculados son las carreras jurídicas en especial la Carrera de Abogacía (Ord. CD 11/09-Aprobación Ministerial RM 126/10) y que cuenta con una asignatura denominada *Derechos Humanos y Ciudadanía* en el segundo año de la carrera y un trayecto optativo de igual nombre con tres (3) asignaturas "*Derechos humanos, democracia y ciudadanía*", "*Protección de los derechos humanos*" y "*Actualidad internacional en derechos humanos*". Este trayecto tiene por objetivo capacitar al estudiante en la observación activa, el seguimiento y la denuncia de casos en situaciones relativas a los derechos humanos, También capacita para el asesoramiento, protección y promoción de los DDHH en los organismos nacionales, provinciales, municipales y organizaciones de la sociedad civil. Se han planificado y ejecutado acciones de promoción, protección y garantía de los DDHH en colaboración instituciones estatales y no estatales, y organismos y redes sociales vinculados a su problemática. También la Carrera de Abogacía ha generado acciones concretas tendiente a hacer realidad el acceso a justicia. Primero con la creación del Centro de Práctica de las Carreras Jurídicas (Ord. CD 14/13) y posteriormente al poner en funcionamiento del Consultorio Jurídico Gratuito (Ord. CD 6/14), que tiene como función brindar asesoramiento jurídico gratuito y, en su caso, patrocinio a ciudadanos que se encuentren en situación de derechos vulnerados y que estén impedidos para requerir los servicios de un abogado de la matrícula. Funciona en sede los Tribunales de la Segunda Circunscripción con sede en Villa Mercedes. (Convenio Poder Judicial Acuerdo STJ San Luis 206/14).

Como información destacada se indica que está próximo a ponerse en marcha en nuestra ciudad un Centro de Acceso a Justicia (CAJ) dependiente el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Hecctor Daniel P. O. R. S.
Decano
FCEJS-UNSL

C.P.N. Martín GIL
Secretario Administrativo
Secretaría General Res. Nº 150/16
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730EKQ

III

-2-

de la Nación que se instalaría en dependencias de la Universidad Nacional de San Luis. Esa cercanía permitirá un trabajo coordinado de la especialización con el CAJ, lo que posibilitará una correlación de alto impacto en el acceso a justicia de sectores con necesidades jurídicas insatisfechas en toda la zona de influencia. Asimismo, un escenario interinstitucional que sustenta esta especialización son los convenios con el Poder Judicial de la Provincia con el Ministerio de Justicia y DDHH de la Nación y con el Ministerio de la Defensa Pública de la Nación.

Otros antecedentes institucionales a recordar son las acciones sobre temas de Derechos Humanos que se instauran desde las carreras de Licenciatura en Trabajo Social y la recientemente creada Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico y que no se enuncian por razones de brevedad.

6.2.2. Antecedentes en investigación:

La Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales tiene importante trayectoria en investigaciones de carácter interdisciplinario existiendo proyectos de investigación en derecho, ciencias políticas, economía, socio antropología, y políticas públicas, que acreditan haber afrontado temas vinculados a los Derechos Humanos con publicaciones y presentaciones a reuniones científicas.

Entre los íntimamente vinculados se encuentra que el proyecto que es promotor de esta carrera, el PROICO 151216 (Incentivos 22/E 606) "Régimen Político y Cultura Política" Línea B "Cultura política y calidad de la ciudadanía. El acceso a la justicia" que estudia la conceptualización de ciudadanía y su articulación con la de acceso a la justicia en el contexto local. En igual sentido están vinculados tres (3) proyectos de la Convocatoria INFOJUS para Investigaciones Jurídicas dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, titulados: "Ciudadanía y acceso a la justicia- Factores que obstaculizan el acceso a la justicia en la Provincia de San Luis"; "Fortalecimiento de la tutela de la debilidad jurídica del consumidor en el ámbito de las garantías del crédito" y "El acceso a la información y el marco normativo ambiental en la provincia de San Luis". Los tres (3) proyectos están vinculados a derechos humanos y acceso a la justicia. Finalmente, aportan con sus experiencias y antecedentes otros proyectos de los que forman parte profesores de la futura especialidad: "Las culturas juveniles en los escenarios de la contemporaneidad" dirigido por la Doctora Graciela Yolanda CASTRO; "Análisis de Políticas Públicas" dirigido por la Magíster Inés Mercedes ROUQUAUD; "Análisis de criterios en la interpretación y argumentación jurídica desde el pragmatismo legal en fallos penales de tribunales de Villa Mercedes", dirigido por el Doctor Gustavo Alfredo AGÜERO; "Lectura y escritura en los procesos de formación profesional" dirigido por la Magíster Mónica Alejandra BUSSETTI; "La institución Universidad Nacional de San Luis y sus actores. Prácticas y representaciones" dirigido por la Licenciada Luisa Marta ARIAS y "Proyección de los derechos fundamentales en la configuración actual de los institutos del derecho privado argentino" dirigido por la Abogada Sandra Analía FRUSTAGLI. Todos estos proyectos se vincularán en las diversas actividades de docencia y tutorías de los alumnos de la especialización.

6.2.3. Antecedentes de posgrado:

Las Carreras Jurídicas y el Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas fueron generando una significativa masa crítica de posgrado, en diversas áreas disciplinares y hoy permiten ofrecer una amplia gama de seminarios de la especialización. Entre los estrechamente vinculados se han dictado los siguientes cursos de posgrado: "Las transformaciones del estado en los procesos de integración" (RR. 911/10); "Derechos Humanos y ciudadanía. Debates en torno a la vigencia y exigibilidad" (RR. 1307/11); "Los derechos sociales en la Constitución Argentina: cuestiones en torno a su exigibilidad" (RR. 796/11); "La protección del débil jurídico en el derecho civil" (RR. 907/11); "El nuevo orden jurídico ambiental y sus manifestaciones política" (RR.1280/12); "Escudos efectivos, espadas afiladas. El valor de la interpretación, los argumentos y la filosofía para los abogados y los jueces" (RR. 990/13); "Sistema y principios del Código civil y comercial. Persona humana y negocios jurídico" (RR. 271/2015); "Posgrado de actualización en derecho privado. Principales reformas en el derecho de familia y sucesiones" (RR. 535/15); "Las reformas fundamentales en materia del régimen de reparación de daños" (RR. 981/15); "Reformas fundamentales en materia de obligaciones y contratos" (RR.1285/15); "Reformas fundamentales

Decano
FCEJS-UNSL

C.P.N. María Gil
Secretario Administrativo
Secretaría General Res. N° 156/16
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo Nº 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

///

-3-

en materia de derechos reales" (RR 1668/15); "Epistemología jurídica" (RR 1344/15); "Estado y Sociedad. Niveles Analítico" (RR 302/15), "Sociología Política" (RR 1454/14 y 255/15) y "Debates actuales de la dogmática penal frente al proceso penal y cuestiones criminológicas"; (RR 1089/16).

6.2.4 Antecedentes de extensión universitaria

La Secretaria de Extensión Universitaria de la FCEJS ha puesto en marcha un "Programa de Género, Sociedad y Universidad" (RCD 241/2016) y ha generado un ciclo de posgrado denominado: "Programa de actualización de posgrado: resignificar políticas públicas y prácticas de intervención. Una propuesta desde el enfoque de género" (RR. 887/17). También desde esa Secretaría se está trabajando en problemáticas vinculadas con la discapacidad. En tal sentido se ha firmado un convenio con el Consejo Municipal de Discapacidad Villa Mercedes (Res. R. 1675/15) y con organizaciones de la sociedad civil vinculadas a problemas de discapacidad: APPSiDo (Res. R. 1353/11); Newen (Res. R. 1258/11); APADAU (Res. R. 1728/10); APAD (Res. R. 924/10); AMUYEN (Res. R. 833/04); Cuesta Arriba (Res. R. 515/03), entre otros. Con similares objetivos se ha presentado desde el Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas un proyecto al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre "Acceso a la justicia en la web. Un portal accesible para personas con discapacidad", que será dirigido por la Especialista María Amelia MARCHISONE.

Además se han desarrollado dos (2) proyectos de extensión desde el Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas: "Derechos Humanos y acceso a la justicia de sectores en situación de vulnerabilidad social" y "Red de información y educación ambiental". Sumado a lo anterior, se han realizado numerosas jornadas, talleres y ateneos organizados desde el Departamento y que han cubierto un amplio espectro de temas por lo que se mencionan los directamente vinculados: "Ateneo de caso con la Asociación de Campesinos del Valle del Conlara, en la problematización de cuestiones procesales vinculadas al derecho ambiental"; "Jornadas de capacitación sobre información, educación y participación ciudadana en cuestiones ambientales"; "Jornada de capacitación sobre doctrina y jurisprudencia de derecho penal general y especial"; "Conferencia en referencia al Anteproyecto de Código Penal: delitos sexuales, suspensión de juicio a prueba, acciones penales y dolo eventual"; "Talleres para el abordaje de situaciones de violencia familiar y de género por operadores del derecho". En el año 2016 desde el Trayecto de Derechos Humanos y Ciudadanía se llevó a cabo el "Primer encuentro de reflexión y debate sobre derechos humanos. En defensa de los derechos humanos a cuarenta años de la última dictadura cívico-militar", evento que contó con la activa participación, docentes e investigadores de estudiantes de todas las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y de otras casas de estudios.

6.2.5 Antecedentes de innovación pedagógica:

Un aspecto a subrayar son los antecedentes en materia de innovación pedagógica en la enseñanza del derecho vinculados a nuevas modalidades de afrontar el estudio del acceso a la justicia. La especialización profundizará algunas iniciativas de educación experiencial que ya se realizan el Consultorio Jurídico Gratuito y en las asignaturas prácticas de las carreras jurídicas. Las mismas se vinculan a nuevas formas en la que los estudiantes participan en prácticas profesionales en situaciones auténticas y simuladas, bajo la supervisión de docentes profesionales especializados y de lo que se dará cuenta en el apartado pertinente del Plan de Estudios.

6.3. Dependencia institucional:

La Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia dependerá del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis. Se fundamenta por la pertenencia en la incumbencia disciplinar y profesional, prueba de ello es que sus promotores y la mayoría de los docentes que dictarán la especialidad pertenecen a ese Departamento.

Este contexto histórico y actual de estudio, investigación y compromiso con la comunidad, es en el que se busca constituir y desarrollar esta nueva Carrera de Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la justicia.

7. Objetivos de la carrera:

Son objetivos de la carrera:

Decano
FCEJS-UNSL

Secretario Administrativo
Secretaría General Res. N° 156/16 C.D.
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo Nº 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

III

-4-

- Formar graduados expertos en problemáticas de derechos humanos con perspectiva transversal y multidisciplinaria proporcionando el conocimiento de herramientas que viabilizan su exigibilidad.
- Brindar formación de posgrado a docentes e investigadores especializándolos en el estudio de los derechos humanos y su vinculación con la posibilidad del acceso a la justicia.

Estos objetivos suponen alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- Reflexionar acerca de la vigencia de los derechos humanos para orientar el accionar en los ámbitos profesionales, académicos y de investigación.
- Identificar y analizar los obstáculos que existen en las instancias judiciales y extrajudiciales que entorpecen la vigencia de los derechos humanos.
- Reconocer los déficits normativos y las prácticas institucionales que impiden el acceso a la justicia.
- Analizar críticamente problemáticas sociales a fin de evaluar si respetan o no los estándares internacionales de derechos humanos respecto del acceso a la justicia.
- Propiciar la interrelación entre teoría y práctica para la elaboración de alternativas innovadoras en procesos de acceso a la justicia.
- Capacitar en el uso de mecanismos alternativos que viabilizan el acceso a la justicia ante violaciones de los derechos humanos con especial énfasis en grupos en situación de vulnerabilidad.
- Generar el compromiso profesional y de los docentes de las instituciones de nivel superior en materia de derechos fundamentales.

Promover los vínculos de la Universidad con la comunidad a través de la defensa y promoción de los derechos humanos.

7.1. Perfil del egresado:

Como resultado del recorrido curricular de la especialización, se aspira que el graduado de la carrera sea capaz de:

- Reconocer y abordar en su campo profesional situaciones de exigibilidad de derechos humanos.
- Traducir demandas sociales, colectivas o individuales, en reclamos jurídicos que posibiliten a la ciudadanía el acceso a la justicia.
- Manejar mecanismos alternativos o innovadores de resolución de conflictos en un estado democrático de derecho.
- Generar estrategias de acción profesional que permitan la inclusión de sectores excluidos del acceso a la justicia por encontrarse en situación de vulnerabilidad.
- Trabajar en equipos interdisciplinarios, asegurando el pluralismo teórico, a efectos de desarrollar estudios e investigaciones en la temática.
- Contribuir, a través de una continua reflexión profesional y académica, a la vigencia, promoción y protección de los derechos humanos y al acceso a la justicia en términos estructurales, colectivos, emancipatorios.

8.º Características curriculares de la carrera:

8.1. Requisitos de ingreso:

La especialización, si bien tiene mayoritariamente un enfoque jurídico, está destinada a graduados universitarios de las disciplinas jurídicas, sociales y humanas. Por ello, podrán ingresar a la especialización graduados de carreras universitarias de grado vinculadas a esas disciplinas o graduados de carreras de nivel superior no universitario de al menos 4 años de duración, cuando sus antecedentes acrediten que han desarrollado actividades laborales y/o académicas en áreas o temáticas afines al perfil de la de la Carrera. La evaluación de la pertinencia del título será efectuada por el Comité Académico.

El Comité Académico decidirá sobre las situaciones excepcionales de acuerdo con la normativa vigente.

8.2. Localización de la propuesta:

La actividad académica de la carrera se llevará a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis, Campus Universitario, Ruta Provincial Nº 55, Extremo Norte.

8.3. Carga horaria total de la carrera expresada en horas-reloj:

410 horas reloj.

Héctor Daniel Flores
Decano
FCEJS-UNSL

C. E. S. W. S. S. S.
Secretaría Administrativa
Secretaría General Res. N.º 16.140
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo Nº 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730EKQ

///

-5-

8.4. Actividades Curriculares:

8.4.1. Organización de las actividades de la carrera, carga horaria y lugar de cursado:

La carrera está organizada en diez cursos teóricos y teórico-prácticos (cubren 250 horas reloj); un taller integrador (20 horas) y un taller de trabajo final (30 horas); seminarios optativos (80 horas reloj) y tutorías (30 horas) lo que suma una carga horaria total de 410 horas reloj.

Las actividades teóricas se llevarán a cabo en aulas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Las actividades prácticas -según las previsiones de los respectivos programas- se realizarán en esas aulas o bien en las instalaciones del Consultorio Jurídico Gratuito u otras organizaciones que, como el Centro de Acceso a la Justicia, se vinculen a la carrera mediante convenios específicos y en las que los estudiantes podrán participar de instancias de enseñanza clínica u otras estrategias de formación. En estos casos, los docentes responsables de cada asignatura conformarán los grupos que asistirán a esos centros y los horarios rotativos resguardando que todos los estudiantes tengan acceso a diferentes casos y a las entrevistas y materiales previstos para estas estrategias de articulación.

8.4.2. Organización y correlatividades de las actividades curriculares:

La carrera está estructurada en tres semestres. Los cursos se dictan en el primer y segundo semestre; los seminarios optativos durante toda la carrera según la oferta académica semestral. Los alumnos deben cursar todas las actividades obligatorias y optar por seminarios hasta cubrir la carga horaria total de la carrera. Los talleres y las tutorías se enfocan especialmente a la elaboración del trabajo final integrador y su plan.

Las actividades curriculares consisten en:

Cursos teóricos: clases expositivas dialogadas dirigidas al estudio y profundización de problemas de los derechos humanos y del acceso a la justicia, que se complementan con actividades para el análisis y la reflexión de esos contenidos.

Por las características de los contenidos trabajados en estos cursos se llevará adelante una modalidad teórica acompañada de actividades dirigidas a promover la comprensión de los temas, expandir y poner en cuestión nociones previas de los participantes y conectar esos contenidos con el contexto social. A modo de ejemplo, se prevén: lecturas guiadas, búsqueda de información para compartir en comunidades virtuales de aprendizaje, discusión de temas específicos en foros moderados por el equipo docente, etc.

Cursos teórico-prácticos: clases expositivas integradas a actividades prácticas que aporten nuevas miradas y estrategias para el abordaje de los problemas derivados de la insatisfacción de necesidades jurídicas.

En estos cursos se privilegia la articulación teoría-práctica mediante el abordaje de situaciones problemáticas -reales o simuladas- que tengan que ver con sus contenidos. Para ello se proponen diferentes tipos de actividades prácticas tales como: resolución de problemas en colaboración, estudio y análisis de casos, enseñanza clínica, etc. Estas tareas se realizan en encuentros previstos especialmente a estos fines, en grupos reducidos de estudiantes y favoreciendo una composición heterogénea a los fines de enriquecer el debate con puntos de vista diversos.

Seminarios optativos: clases que profundizan en temáticas específicas en diversos campos disciplinares (derecho civil, penal, internacional o social; género; discapacidad; filosofía; etc.), con especial énfasis en el análisis del contexto local. Según los contenidos, se privilegia el trabajo sobre casos reales o hipotéticos mediante la metodología de enseñanza clínica.

Taller integrador: actividad grupal destinada a facilitar a cada estudiante la selección del tema y la descripción del problema que será abordado en el trabajo final.

En el taller integrador se utilizan estrategias que permitan superar la fragmentación de saberes a través de la organización de los contenidos estudiados. La intención de este espacio es que cada estudiante logre construir y reconstruir conceptos de otros espacios curriculares, comprendiéndolos, discutiendo y fundamentando posiciones entre los participantes del taller, hasta precisar el problema que será objeto de su trabajo final.

Taller de trabajo final: actividad diseñada para acompañar el proceso de formulación del plan de trabajo final y brindar herramientas para la producción de textos académicos.

En este espacio se espera que cada estudiante aborde y concluya la elaboración del plan de su

Héctor Daniel F. GIL
Decano
FCEJS-UNSL

C.P.N. Martín GIL
Secretario Administrativo
Secretaría General Res. N°156-16-11
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730EKQ

///

-6-

trabajo final. Para ello, se prevé analizar y trabajar las principales dificultades en la producción de textos, así como capacitar en el manejo las principales convenciones para la realización de este tipo de trabajos.

8.4.3 Correlativas

Para ser alumno del *Taller integrador*: se requiere haber cursado: Historia y vigencia de los derechos humanos; Actualidad latinoamericana e internacional en derechos humanos y Democracia, vulnerabilidad y acceso a la justicia.

Para ser alumno del *Taller de trabajo final*: se debe haber aprobado Metodología de la investigación socio-jurídica y el Taller integrador.

8.4.4 Fundamentación de la organización curricular:

El diseño del plan se vertebra en torno a dos ejes conceptuales: derechos humanos y acceso a la justicia. Por ello, los contenidos mínimos de los cursos obligatorios apuntan a la identificación y estudio profundizado del sistema protectorio de derechos humanos, las vulneraciones -efectivas o potenciales- de esos derechos y a la capacitación en procedimientos que viabilicen el acceso a la justicia de los afectados. En estas actividades obligatorias se propicia la articulación teoría-práctica desde una perspectiva integradora que supere la concepción de la práctica como una dimensión aislada que se reduce a la aplicación mecánica de los conceptos teóricos. Se prevén créditos horarios destinados a la profundización teórica, créditos especiales de corte teóricos-prácticos que capacitan en modalidades procesales forenses y no forenses, y que amplíen el espectro para solucionar demandas de derechos y de acceso a la justicia.

Los seminarios optativos aportan a la profundización en problemas concretos dentro de una amplia oferta que incluyen aportes de otras carreras de posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y que han sido seleccionados por su impacto en el contexto local y por la actualidad de su tratamiento. Se respetan las mismas estrategias metodológicas previstas para los cursos.

Los talleres y tutorías son espacios curriculares previstos para la orientación y el seguimiento de los estudiantes en la construcción del trabajo final, diseñados de manera acompañar en el proceso desde la selección del tema hasta la redacción del trabajo.

8.4.5 Metodología de orientación y supervisión de los alumnos:

Tutorías:

Las tutorías están dirigidas al acompañamiento personalizado de cada estudiante en el diseño del plan de trabajo final y en su redacción. Se implementan a través de encuentros grupales y/o individuales favoreciendo la reflexión crítica y el intercambio de opiniones.

Los docentes tutores son los responsables de estas tareas y, en el marco de lo que establezca el reglamento de la carrera, determinan las pautas para el cumplimiento de esa carga horaria. Los docentes tutores son profesores de la carrera, seleccionados por el Comité Académico. Una vez establecida la lista de docentes tutores, los estudiantes podrán elegir su tutor entre los propuestos.

Los estudiantes deben acreditar el cumplimiento de treinta (30) horas de tutorías entre los otros requisitos para su graduación. Las treinta (30) horas de tutoría se aprueban juntamente con la aprobación del plan del TFI por el Comité Académico.

8.4.6 Estrategias de seguimiento en cada actividad

Los docentes tutores junto con los profesores responsables de las actividades dispondrán las estrategias que faciliten el contacto y seguimiento de los alumnos. Asimismo, deben comunicar al Comité Académico y/o a los Coordinadores toda información relevante en relación con los desempeños académicos de los estudiantes.

Plataforma educativa virtual

Los docentes y alumnos podrán utilizar la plataforma Moodle 3.0 como apoyo y complemento de las actividades curriculares.

Dicha plataforma además de concentrar el material informativo posibilitará la realización de actividades de complemento a las actividades curriculares, la capacitación en habilidades (por ejemplo, manejo y acceso a la información) y la implementación de espacios de comunicación entre docentes y estudiantes y de estos entre sí.

8.4.7 Actividades prácticas:

Decano
FCEJS-UNSL

C.P.N. María Inés GIL
Secretaría Administrativa
Secretaría General Res. N° 156
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
 Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
 CONSEJO DIRECTIVO
 Av. 25 de Mayo Nº 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730EKQ

///

-7-

Las actividades prácticas propuestas han sido diseñadas como un espacio de aprendizaje integrado a la teoría. En su evaluación, no se persigue la obtención de una respuesta única, satisfactoria para todos, sino la posibilidad de profundizar en el conocimiento de los derechos humanos y de aquellos mecanismos viabilizadores del acceso a la justicia en casos concretos, a fin de alentar perspectivas diferentes para el análisis y de potenciar la generación de nuevos interrogantes

Las actividades prácticas pueden consistir en:

- 1) Estrategias didácticas diseñadas para complementar clases expositivas, como por ejemplo lecturas guiadas, búsqueda de información para compartir en comunidades virtuales de aprendizaje, discusión de temas específicos en foros moderados por el equipo docente, etc.
- 2) Resolución de problemas en colaboración en los que se presentan situaciones problemáticas vinculadas a los contenidos teóricos, se formulan preguntas que orientan el análisis y la discusión y se elaboran conclusiones grupales.
- 3) Estudio y análisis de casos en los que se presentan casos jurisprudenciales relevantes, con preguntas y material que permitan el análisis y el debate y que propicien la reflexión crítica sobre las estrategias analizadas.
- 4) Enseñanza clínica: experiencias que ponen en juego los saberes aprendidos y que promueven aprendizajes vinculados con habilidades instrumentales y emocionales para el desempeño de los roles profesionales (por ejemplo, taller de casos en el Consultorio Jurídico Gratuito; taller de simulación y juego de roles).

8.4.8 Estructura curricular:

Se anexan las actividades curriculares de todo el ciclo obligatorio detallándose el semestre de dictado, las cargas horarias teóricas y prácticas, y se realiza el balance la carga horaria total de la carrera:

	ACTIVIDADES CURRICULARES	Semestre	Carga Teórica	Carga Práctica	TOTAL
A	CURSOS OBLIGATORIOS				
1	Historia y vigencia de los derechos humanos	1º	30		30
2	Actualidad latinoamericana e internacional en derechos humanos	1º	15	5	20
3	Democracia, vulnerabilidad y acceso a la justicia	1º	20	10	30
4	Exigibilidad de derechos sociales	1º	10	10	20
5	Garantías y procesos constitucionales de los derechos humanos	1º	10	10	20
6	Derecho penal y acceso a la justicia	1º	20	5	25
7	El derecho privado como derecho de la persona	2º	20	5	25
8	Derecho ambiental y acceso a la justicia	2º	10	10	20
9	Paradigmas, principios e instituciones del acceso a la justicia	2º	20	20	40
10	Metodología de la investigación socio-jurídica	2º	20		20
	TOTAL HORAS DE CURSOS OBLIGATORIOS		175	75	250

Decano
 FCEIS-UNSL

C.P.N. Martín GIL
 Secretario Administrativo
 Secretaria General Res. N° 15/16-CPD
 FCEIS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
 Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
 CONSEJO DIRECTIVO
 Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730EKQ

III

-8-

B	TALLERES OBLIGATORIOS				
11	Taller integrador	2°	10	10	20
12	Taller de trabajo final	3°		30	30
	TOTAL HORAS DE TALLERES		10	40	50
C	SEMINARIOS OPTATIVOS	1°, 2° y 3°			80
D	TUTORÍAS				30
	CRÉDITO HORARIO TOTAL DE LA CARRERA				410

C- SEMINARIOS OPTATIVOS	Horas
Herramientas jurídicas para de protección de la vulnerabilidad en el derecho privado patrimonial	40
Derecho de las familias y acceso a la justicia en el derecho nacional e internacional	40
El trabajo humano y el acceso a la justicia en el derecho laboral y sindical	40
Derecho internacional de los derechos humanos y problemas de acceso a la justicia	20
Acceso a la salud	20
Democracia de los derechos	20
Derechos humanos desde una perspectiva de género	20
La cuestión juvenil desde las ciencias sociales	20
Educación social y construcción de ciudadanía	20
Antropología, derechos y políticas. Miradas hacia la intervención	20
Los derechos humanos entre el análisis y la interpretación: comprender y justificar	20
La vida cotidiana las ciencias sociales.	20
Michel Foucault : las ciencia sociales y las instituciones	30
Derecho penal y género	20
Análisis y perspectiva de las políticas sociales del Estado y la sociedad civil para la infancia y la juventud, desde la perspectiva de los derechos	20
Acceso a la justicia del administrado	20
Problemas actuales de derecho penal. Migración. Narcotráfico	20

Encargado Héctor Daniel FLORES
 Decano
 FCEJS-UNSL

C.P.N. Martín Gil
 Secretario Administrativo
 Secretaria General Res. N° 156 16-CD
 FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo Nº 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730EKQ

///

-9-

Las víctimas en el proceso penal y la defensa pública	20
Políticas sociales, ciudadanía y clientelismo	20
Discapacidad y Derechos Humanos	40
Derecho accesible y tecnología en la Justicia	20
Participación ciudadana y organizaciones de la sociedad civil	20
Dinámicas Institucionales y Empoderamiento.	20

A medida que avance el dictado de la carrera y acorde a los requerimientos que surjan, se podrá especificar nuevos cursos optativos tendientes a cubrir otras áreas o profundizar temáticas. La propuesta de cursos optativos provendrá de la oferta propia del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas, de los proyectos de investigación o extensión, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, de la UNSL y de otras Universidades o instituciones con las que el Comité Académico y el Cuerpo Docente de la carrera mantengan vínculos de cooperación.

Contenidos mínimos:

Los contenidos mínimos de todas las actividades se incorporan en Anexo II.

8.5. Condiciones de permanencia y graduación. Trabajo final:

Para obtener el título de especialista, los alumnos deberán cumplir las condiciones de permanencia y graduación establecidas en el plan de estudio y en el reglamento de la carrera.

a) Condiciones de permanencia:

Para permanecer como alumnos de la carrera, los estudiantes deben solicitar su reinscripción anual entre el 1 de marzo y hasta el 30 de abril de cada año. Vencido ese plazo, justificando las razones, se podrá solicitar una reinscripción anual fuera de término que será evaluada por el Comité Académico.

b) Condiciones de graduación:

Para graduarse, cada alumno debe aprobar: A) actividades curriculares (cursos, seminarios optativos, talleres y tutorías) según las modalidades de evaluación que se determinen y conforme al plan de estudios. B) realizar un Trabajo Final Integrador (TFI) con las características que se establecen en el apartado correspondiente.

El programa de cada una de las actividades curriculares establecerá la modalidad de evaluación.

En todos los casos se deberá acreditar asistencia al menos al ochenta por ciento (80%) de las clases; cumplimiento y/o aprobación de las actividades de formación práctica, en su caso; y aprobación de una evaluación final individual.

La evaluación final individual podrá consistir, a criterio del profesor responsable y según lo establezca el programa, en pruebas escritas estructuradas o pruebas funcionales que impliquen la aplicación de aprendizajes a la ejecución de tareas determinadas (por ejemplo, trabajos monográficos, elaboración de narrativas, análisis de casos, etc.).

Los alumnos deberán aprobar todas las actividades de formación previstas en el plan de estudios.

La calificación mínima para aprobar las actividades en ningún caso será menor a seis (6) en una escala numérica de cero (0) a diez (10).

Trabajo Final Integrador (TFI):

Los alumnos deben elaborar un trabajo final integrador, individual, que refleje un proceso crítico de reflexión y análisis sobre los contenidos estudiados. En este sentido, el TFI debe abordar un problema de exigibilidad de derechos y una propuesta de resolución para viabilizar el acceso a la justicia, bajo el formato de proyecto, obra, estudio de casos, ensayo, informe de trabajo de campo u otras que permitan evidenciar la integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo.

La presentación escrita reunirá las condiciones de un trabajo académico. El TFI será realizado de manera individual por cada estudiante bajo la supervisión de un Director o Directores, pudiendo

Encargado Héctor Daniel
Decano
FCEIS-UNSL

C.P.N. Min Gil
Secretario Administrativo
Secretaría General Res. N° 156
FCEIS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

III

-10-

contar con un Codirector, que reúnan los requerimientos de la normativa de posgrado vigente en la Universidad Nacional de San Luis.

Previo a la realización del TFI, cada estudiante debe presentar su Plan de Trabajo Final y la propuesta de Director ante el Comité Académico, quien es encargado de su evaluación.

El TFI deberá presentarse en un plazo máximo de seis meses a partir de la fecha de aprobación del último seminario evaluado. Los alumnos que no presentaran el trabajo en la fecha estipulada o no aprobaran el mismo en la primera instancia, tendrán derecho a una prórroga en los términos que establezca la reglamentación.

La evaluación del TFI se regirá por el reglamento de la carrera que deberá adecuarse a la normativa de posgrado vigente en la Universidad Nacional de San Luis.

9- Seguimiento curricular de la carrera:

El seguimiento curricular de la carrera estará a cargo del Comité Académico quien implementará los mecanismos que considere más adecuados a ese fin. En ese orden de ideas, se prevé la instrumentación de encuestas de opinión estudiantil sobre las distintas dimensiones de funcionamiento de la carrera (tanto académicas como las referidas a la organización y gestión de la carrera), las que se podrán implementar tanto en los sistemas informáticos de gestión o en la plataforma educativa virtual, según las características de estos instrumentos. Encuestas similares se dirigirán a los docentes para recoger información acerca de la marcha de los procesos de enseñanza y aprendizaje, su adecuación a los objetivos académicos e institucionales, el seguimiento de los estudiantes, el funcionamiento de la carrera, etc.

En relación con mecanismos de evaluación de los docentes, se privilegiarán aquellos instrumentos previstos en el sistema universitario (por ejemplo, categorizaciones en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores).

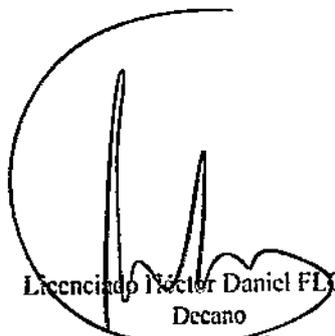
El Comité Académico velará por la calidad del cuerpo docente, propiciando mecanismos de capacitación y evaluación de los docentes involucrados en el dictado de la carrera.

10. Estructura de gestión de la carrera

La conducción y gestión académica de la carrera están a cargo de un Director, un Comité Académico, un Coordinador Académico y un Coordinador Administrativo, los que serán designados y ajustarán su actuación a las disposiciones del Reglamento de la carrera y a la normativa de posgrado vigente en la UNSL.

Corresponde Ordenanza C.D. N° 03/17


C.P.N. Martín Gil,
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General Res. N°156/16-CD-
FCEIS-UNSL


Licenciado Víctor Daniel FLORES
Decano
FCEIS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo Nº 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730EKQ

ANEXO II

-1-

Conforme lo que establece la Ordenada C.S. 35/16 en su artículo 21 (normativa vigente en la UNSL), se especifican las actividades curriculares de la estructura curricular del plan de estudios de la Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

ESTRUCTURA CURRICULAR
PLAN DE ESTUDIOS – ACTIVIDADES OBLIGATORIAS

1) HISTORIA Y VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Modalidad: Curso teórico, presencial, semestral.

Carga horaria en horas reloj: Treinta (30).

Contenidos mínimos: Concepto de Derechos Humanos. Caracteres. Bases filosóficas. El problema del fundamento. La construcción del sujeto moderno. Nihilismo, immanencia y política de la verdad. Universalismo vs particularismo- El relativismo cultural. La consDtitución histórica de la subjetividad.

Historia de los derechos humanos: de las libertades públicas a los derechos humanos. Los derechos del hombre: Las declaraciones de derechos y las constituciones. Los paradigmas francés y estadounidense. Totalitarismo y antisemitismo. La declinación del Estado-nación y el final de los derechos del hombre. La Segunda Guerra Mundial. El surgimiento de los derechos humanos: El nacimiento de las Naciones Unidas. La Carta de San Francisco. La Declaración Universal de Derechos Humanos. Pactos y convenciones. Los tratados de derechos humanos.

La violación a los derechos humanos en Argentina. El Proceso de Reorganización Nacional. La ideología de la seguridad nacional. Las dictaduras militares en el cono sur. La transición a la democracia y el castigo a las violaciones de los derechos humanos ocurridas en dictadura. Los juicios a delitos de lesa humanidad.

Modalidad de aprobación: Asistir al menos al ochenta por ciento (80%) de las actividades

presenciales. Evaluación final individual

Principales referencias bibliográficas

Arendt, Hannah (2004). *Los Orígenes del Totalitarismo* (reimp. y trad. cast. de Guillermo Solana). México: Taurus.

Peces-Barba, Gregorio (1993). *Derecho y Derechos Fundamentales*. Madrid: Publicación del Centro de Estudios Constitucionales de España.

Raffin, Marcelo (2006). *La experiencia del Horror. Subjetividad y derechos humanos en las dictaduras y posdictaduras del Cono Sur*. Buenos Aires: Ed. Del Puerto.

Quiroga, Hugo (1994). *El tiempo del "Proceso". Conflictos y coincidencias entre políticos y militares (1976-1983)*. Rosario (Argentina): Editorial Fundación Ross.

Wlasic, Juan Carlos (2011). *Manual crítico de Derechos Humanos* (2ª edición). Buenos Aires: Editorial La Ley.

2) ACTUALIDAD LATINOAMERICANA E INTERNACIONAL EN DERECHOS HUMANOS

Modalidad: Curso teórico – práctico, presencial, semestral.

Carga horaria en horas reloj: Veinte (20) (Teórica presencial: 15 hs. Práctica presencial: 5 hs.)

Contenidos mínimos: La nueva conciencia jurídica universal. La globalización y los derechos humanos. Organismos regionales y universales. Nuevos conflictos, actores y sujetos en un cambio

sistémico internacional. Los institutos e instituciones del Derecho Internacional frente a nuevos conflictos. Las obligaciones de los estados. Alcance de los derechos protegidos. Sistema

normativo y sistemas de protección de los derechos humanos.

Terrorismo de estado y Derechos Humanos.

Procesos de memoria y justicia en los países latinoamericanos.

Responsabilidad internacional por la violación de derechos humanos por entes no estatales.

Los derechos de los pueblos originarios

Los procesos de integración y los derechos humanos

Modalidad de aprobación: Asistir al menos al ochenta por ciento (80%) de las actividades presenciales. Evaluación final individual

Principales referencias bibliográficas

Arredondo, Ricardo (2012). *Intervención Humanitaria y Responsabilidad de Proteger* (1ª edición). Buenos Aires: ISEN.

enciado Héctor Daniel F...
Decano
FCEJS-UNSL

C.P.N. Martín Gil
Secretario Administrativo
Secretaría General Res. Nº 156/10 - C.D.
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo Nº 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730EKQ

III

-2-

Hitters, Juan Carlos, Fappiano, Oscar L. (2007). *Derecho Internacional de los Derechos Humanos* (1ª edición). Buenos Aires: Ediar.

Martin, Claudia (2004). *La Corte Interamericana de Derechos Humanos: Funciones y Competencia*. En Claudia Martin et al. (Comps.), *Derecho Internacional de los Derechos Humanos*. México: Academia de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario, Washington College of Law, American University, Fontamara y Universidad Iberoamericana, Ciudad de México - Programa de Derechos Humanos.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNDOC) (2010). *Manual sobre la investigación del Delito de Trata de Personas. Guía de autoaprendizaje*. Disponible en:

https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/AUTO_APRENDIZAJE.pdf

Rodríguez-Pinzón, Diego (2004). *La Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. En Claudia Martin et al. (Comps.), *Derecho Internacional de los Derechos Humanos*. México: Academia de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario, Washington College of Law, American University, Fontamara y Universidad Iberoamericana, Ciudad de México-Programa de Derechos Humanos.

3) DEMOCRACIA, VULNERABILIDAD Y ACCESO A LA JUSTICIA

Modalidad: Curso teórico práctico, presencial, semestral.

Carga horaria en horas reloj: Treinta (30). (Teórica presencial: 20hs. Práctica presencial: 10hs.).

Contenidos mínimos:

La relación necesaria entre democracia y derechos humanos. El régimen democrático (o democracia política) y la ciudadanía como agencia. El estado democrático. La ciudadanía fuente y justificación de la autoridad en el Estado democrático. La democracia y los problemas de institucionalización en América Latina.

Pobreza y Desarrollo. Los conceptos de marginalidad, exclusión y vulnerabilidad social. Las relaciones entre pobreza, desigualdad y exclusión social. Dimensión subjetiva de la pobreza.

Factores psicosociales. La dimensión territorial: pobreza rural y pobreza urbana. La dimensión de género: feminización de la pobreza.

Acceso a la justicia de los excluidos (en lo político, social, cultural y económico).

El acceso a la justicia como un elemento del estado de derecho contemporáneo y el paradigma de los derechos humanos. Perspectivas clásicas y actuales sobre acceso a la justicia: Evolución en la jurisprudencia de la Corte Suprema.

Las 100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia y personas en situación de vulnerabilidad.

Modalidad de aprobación: Asistir al menos al ochenta por ciento (80%) de las actividades presenciales. Evaluación final individual

Principales referencias bibliográficas

O'Donnell, Guillermo (2010). *Democracia, agencia y estado. Teoría con intención comparativa*. Buenos Aires: Prometeo.

Castel, Robert (2000). *Las trampas de la exclusión*. En Pobres, pobreza y exclusión social. Buenos Aires: Centro de Estudios e Investigaciones Laborales (CONICET).

Trocena, Gloria (2008). *La manufactura de ciudadanos siervos: cultura política y regímenes neopatrimonialistas*. San Luis (Argentina) Editorial Nueva Universidad - UNSL.

Sen, Amartya (2000). *La pobreza como privación de capacidades*. En Desarrollo y Libertad (capítulo 4). Buenos Aires: Planeta.

De Stefano, Juan Sebastián (2012). *Acceso a la Justicia. Análisis y perspectivas de los nuevos desafíos*. Buenos Aires: Eudeba.

4) EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES

Modalidad: Curso teórico-práctico, presencial, semestral.

Carga horaria en horas reloj: Veinte (20) (Teórica presencial: 10hs. Práctica presencial: 10hs.).

Contenidos mínimos:

Los diversos fundamentos de los derechos sociales. La integración social como justificación. La teoría de las necesidades básicas como punto de apoyo para la incorporación de derechos sociales en una constitución.

Los derechos sociales en la Constitución Argentina y el derecho internacional de derechos humanos.

Designado Director Daniel
Pobres
FCEJS-UNSL

C.P.N. Martín Gil
Secretario Administrativo
Secretaría General Res. N° 156/16-CD
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730EKQ

///

-3-

Diferencias y semejanzas entre derechos sociales y derechos civiles y políticos. Estructura: la discusión sobre derechos positivos y negativos. Contenidos: obligaciones de proteger, promover y satisfacer.

La exigibilidad judicial de los derechos sociales. La objeción "técnica" a la intervención de los jueces. La objeción "democrática" a la actuación judicial en materia de derechos sociales: el principio de la mayoría. Propuestas de solución o atenuación de ambas objeciones: audiencias públicas, convocatoria de expertos, reenvío a órganos deliberativos.

Modalidad de aprobación: Asistir al menos al ochenta por ciento (80%) de las actividades presenciales. Evaluación final individual

Principales referencias bibliográficas

Alegre, Marcelo, Gargarella, Roberto (Coords.) (2007). *El derecho a la igualdad. Aportes para un constitucionalismo igualitario*. Buenos Aires: Lexis Nexis Argentina.

Abramovich, Víctor, Courtis, Christian (2002). *Los derechos sociales como derechos exigibles*. Madrid: Trotta.

Etchichury, Horacio Javier (2013). *Igualdad desatada: la exigibilidad de los derechos sociales en la Constitución argentina*. Córdoba: Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba. Disponible en: http://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/777/Igualdad%20desatada_Etchichury-final.pdf

Grosman, Lucas (2008). *Escasez e igualdad. Los derechos sociales en la Constitución*. Buenos Aires: Librería.

Morales, Leticia (2015). *Derechos sociales constitucionales y democracia*. Madrid: Marcial Pons.

5) GARANTÍAS Y PROCESOS CONSTITUCIONALES DE LOS DERECHOS HUMANOS

Modalidad: Curso teórico-práctico, presencial, semestral.

Carga horaria en horas reloj: Veinte (20) (Teórica presencial: 10 hs. Práctica presencial: 10 hs.).

Contenidos mínimos:

La interpretación constitucional y la técnica del precedente. Incorporación del derecho internacional de los derechos humanos en el bloque de constitucionalidad

La acción de amparo. Medidas cautelares. Clases de amparo: individual y colectivo. El habeas data. El acceso a la información pública. El habeas corpus. El habeas corpus reparador, preventivo y correctivo. El recurso extraordinario federal. La acción declarativa de inconstitucionalidad. Los derechos de incidencia colectiva. La prohibición de la discriminación. La jurisprudencia orientadora de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en materia de procesos de derechos humanos.

Modalidad de aprobación: Asistir al menos al ochenta por ciento (80%) de las actividades presenciales. Evaluación final individual

Principales referencias bibliográficas

Carrió, Genaro, Carrió, Alejandro (1983). *El recurso extraordinario por sentencia arbitraria* (3ª edición). Buenos Aires: Abeledo Perrot.

Sagüés, Néstor P. (2009). *Compendio de Derecho Procesal Constitucional*. Buenos Aires: Astrea.

Sagüés, Néstor P. (1995). *Derecho Procesal Constitucional. Acción de Amparo* (5ª edición). Buenos Aires: Astrea.

Vallefin, Carlos A. (2010). *El amparo en la Argentina: origen y trayectoria. Su espacio en América Latina*. México: Porrúa.

Bidart Campos, Germán J. *Procedencia de la acción declarativa de certeza en jurisdicción federal*. En "El Derecho" 115-361.

6) DERECHO PENAL Y ACCESO A LA JUSTICIA

Modalidad: Curso teórico-práctico, presencial, semestral.

Carga horaria en horas reloj: Veinticinco (25) (Teórica presencial: 20 hs. Práctica presencial: 5 hs.).

Contenidos mínimos:

Política criminal, Criminología y victimología. La criminología de Control Social. Derecho Penal mínimo y garantismo. La criminología de los Derechos Humanos. Victimización, víctimas y acceso a la justicia. La víctima frente a la teoría del delito. Elementos de sociología y psicología destinados a la comprensión del fenómeno criminal. La víctima frente a la teoría del delito. Elementos de sociología y psicología destinados a la comprensión del fenómeno criminal.



Universidad Nacional de Jun de los Ríos
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo Nº 384 – 5730 Villa Mercedes (S.U.) CPA D5730EKQ

///

-4-

Asistencia legal y defensa pública medidas procesales y de la organización judicial. La desigualdad ante la justicia penal y la garantía de la defensa pública. Las 100 Reglas de Brasilia. La asistencia a la víctima en el proceso penal.

Pobreza y derechos humanos: el papel de la Defensoría Pública en la lucha para la erradicación de la pobreza. Debido proceso, sustantivo y adjetivo. Principio de inocencia. Derecho al recurso. Juez natural. Plazo razonable.

Control de convencionalidad. Garantías en el proceso penal a la luz del control de convencionalidad. Debido proceso, sustantivo y adjetivo. Principio de inocencia. Derecho al recurso. Juez Natural. Plazo razonable. Evolución jurisprudencial nacional e internacional. Casuística y aplicación concreta de la jurisprudencia del sistema interamericano.

Modalidad de aprobación: Asistir al menos al ochenta por ciento (80%) de las actividades presenciales. Evaluación final individual

Principales referencias bibliográficas

Albanese, Susana (Coord.) (2008). *El control de convencionalidad*. Buenos Aires: Ed. Ediar.

Pérez Curci, Juan Ignacio (Coord.) (2007). *Los derechos humanos en Latinoamérica*. Buenos Aires: Ed. Educa.

Aller, Germán (2015). *El Derecho Penal y la víctima*. Montevideo: Ed. B de F.

Aniyar de Castro, Lola, Codino, Rodrigo (2013). *Manual de Criminología Sociopolítica*. Buenos Aires: Ediar.

Gorra, Daniel (2013). *Resocialización de condenados*. Buenos Aires: Astrea.

7) EL DERECHO PRIVADO COMO DERECHO DE LA PERSONA

Modalidad: Curso teórico, presencial, semestral

Carga horaria en horas reloj: Veinticinco (25) (Teórica presencial: 20 hs. Teórica no presencial: 5 hs.)

Contenidos mínimos:

La persona en el derecho privado constitucionalizado. Derechos humanos y centralidad de la persona en el sistema jurídico. El principio de dignidad. Las diversas herramientas para la protección la vulnerabilidad jurídica de la persona humana y la influencia de las convenciones sobre derechos humanos. Persona, grupos vulnerables y acceso a la justicia. Los derechos personalísimos. Derechos de los pacientes. Salud mental. Presentación de casos jurisprudenciales.

Modalidad de aprobación: Asistir al menos al ochenta por ciento (80%) de las actividades presenciales. Evaluación final individual

Principales referencias bibliográficas

Aizenberg, Marisa (2014). *Estudios acerca del derecho de la salud*. Buenos Aires: Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho (UBA) - Ediciones La Ley.

Beltrão, Jane Felipe y otros (Coord.) (2014). *Derechos Humanos de los Grupos Vulnerables*.

Manual - DHES. Barcelona: Red de Derechos Humanos y Educación Superior - Universidad

Pompeu Favra.

Marguénaud, Jean-Pierre (2001). *L'influence de la jurisprudence de la Cour Européenne des droits de l'homme sur le Droit privé français*. La documentation française.

Rosatti, Horacio (2016). *El Código Civil y Comercial desde el Derecho Constitucional*. Santa Fe (Argentina): Rubinzal Culzoni.

Tobias, José W. (2015). Artículos comentados. En Jorge Horacio Alterini (Dir.), *Código civil y Comercial Comentado. Tratado Exegético*. Buenos Aires: La Ley.

8) DERECHO AMBIENTAL Y ACCESO A LA JUSTICIA AMBIENTAL

Modalidad: Curso teórico-práctico, presencial, semestral.

Carga horaria en horas reloj: Veinte (20) (Teórica presencial: 10 hs. Práctica presencial: 10 hs.)

Contenidos mínimos:

Introducción a la problemática ambiental: discusión de los problemas y modelos de desarrollo a nivel internacional. Métodos de resolución de conflictos: acceso a la justicia y órganos jurisdiccionales competentes en materia ambiental.

El derecho al ambiente. El anclaje constitucional en América Latina y en Argentina. El Sistema Interamericano. El sistema jurídico argentino: La Constitución Nacional (impacto de la reforma de



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo Nº 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730EKQ

///

-5-

1994). Leyes de presupuestos mínimos ambientales, principales contenidos. El acceso a la justicia. Formas de accionar la protección de los derechos de incidencia colectiva ambiental. Litigios estructurales. Amparo ambiental. Competencia. Proceso ambiental. Legitimación activa y pasiva. Facultades del juez. Prueba. Pericias. Rol del juez. Sentencia. Efectos. Ejecución de sentencia.

Modalidad de aprobación: Asistir al menos al ochenta por ciento (80%) de las actividades presenciales. Realizar las actividades de formación práctica presenciales. Evaluación final individual

Principales referencias bibliográficas

Aguilar, Mariano J. (2010). *El amparo y la justicia ambiental*. Buenos Aires: Cathedra Jurídica.

Juliá, Marta Susana (Dir.) (2016). *Los presupuestos mínimos y el nuevo orden jurídico ambiental en Argentina: Conflictos, debates y disputas en el campo político jurídico (2014-2015)*. Córdoba (Argentina): Advocatus.

Morello, Augusto M., Cafferatta, Néstor A. (2004). *Visión procesal de cuestiones ambientales*. Buenos Aires: Rubinzal Culzoni.

Rodríguez, Carlos Aníbal (2012). *El derecho humano al ambiente sano. Los derechos ambientales desde la perspectiva de los derechos humanos*. Santa Fe (Argentina): Rubinzal Culzoni.

9) PARADIGMAS, PRINCIPIOS E INSTITUCIONES DEL ACCESO A JUSTICIA

Modalidad: Curso teórico-práctico, presencial, semestral.

Carga horaria en horas reloj: Cuarenta (40) (Teórica presencial: 20 hs. Práctica presencial: 20 hs.).

Contenidos mínimos:

Principios y estándares constitucionales y del derecho internacional de los derechos humanos sobre acceso a la justicia. Convenciones internacionales sobre acceso a la justicia. Las garantías de debido proceso. Las dimensiones del acceso a la justicia como derecho civil y como derecho político.

Conflictividad compleja y acceso a la Justicia: Litigios colectivos y estructurales. Conflictividad sobre derechos sociales y desigualdad estructural. El litigio estratégico como desafío a patrones de exclusión y subordinación económica, social y política. Mercados complejos y regulación a través del litigio.

Instituciones y prácticas no judiciales de acceso a la justicia: Modelos de atención legal primaria preventiva. Mediación comunitaria y prejudicial. Mecanismos administrativos de solución de conflictos legales y debido proceso.

Modalidad de aprobación: Asistir al menos al ochenta por ciento (80%) de las actividades presenciales. Realizar las actividades de formación práctica presenciales. Evaluación final individual

Principales referencias bibliográficas

Instituto Interamericano de Derechos Humanos/Victor Rodríguez Rescia, Consultor (2011). *Módulo de Acceso a la Justicia y Derechos Humanos en Argentina*. San José de Costa Rica: IIDH.

Abrahánovich, Victor (2009). *Acceso a la Justicia y nuevas formas de participación en la esfera política*. En Ferrer Mac-Gregor, Eduardo y Arturo Zaldivar Lelo de Larrea (Coords.), *La ciencia del derecho procesal constitucional (Tomo II)*. Buenos Aires: Rubinzal Culzoni.

De Estefano, Juan Sebastián (2012). *Acceso a la Justicia. Análisis y perspectiva de los nuevos desafíos*. Buenos Aires: EUDEBA.

Correa Sutil, Jorge (2014). *Acceso a la Justicia y Reformas Judiciales en América Latina ¿Alguna esperanza de mayor igualdad?* *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo*. Buenos Aires: Universidad de Palermo.

XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana - Informe Comisión de Seguimiento de las 100 Reglas de Brasilia sobre Personas en Condición de Vulnerabilidad 2014-2016 (2016). Paraguay: Secretaría Permanente Cumbre Judicial Iberoamericana.

10) METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIO-JURÍDICA

Modalidad: Curso teórico, presencial, semestral.

Carga horaria en horas reloj: Veinte (20).

Contenidos mínimos:



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo Nº 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

III

-6-

La producción de conocimiento científico en Ciencias Sociales y en Ciencias Jurídicas.

El debate "cuali-cuanti" en ciencias sociales. Diseños de investigación. Relaciones entre metodologías cuantitativas y cualitativas, modos en que pueden complementarse. Tipos de triangulación. Enfoques mixtos.

Las técnicas de muestreo en la metodología cualitativa: muestreo intencional, muestreo teórico, estudio de caso, constitución del corpus. El principio de saturación. Pasos del análisis de datos cualitativos. El uso de las nuevas tecnologías.

Métodos de Investigación jurídica. Enfoques teóricos, marcos teóricos, marcos conceptuales y estado del arte. El derecho como sistema normativo: investigación doctrinal. Hermenéutica. El derecho como fenómeno axiológico: investigación jurídica filosófica. El derecho como fenómeno social: Investigación jurídica social. La técnica jurídica.

La ética en investigación científica. Aspectos éticos subjetivos y objetivos en investigación científica.

Modalidad de aprobación: Asistir al menos al ochenta por ciento (80%) de las actividades presenciales. Realizar las actividades de formación práctica presenciales. Evaluación final individual.

Principales referencias bibliográficas

Daniela Rodríguez, Martha Cristina y otros (2011). *Metodología de la Investigación Jurídica*. México: Facultad de Derecho. Universidad Veracruzana.

Herrera, Enrique (2006). *Práctica Metodológica de la Investigación Jurídica*. Buenos Aires: Editorial Astrea.

Scarponetti, Patricia (2016). *Batallar con el pensar*. En Patricia Scarponetti (Coord.), Los procesos de elaboración y presentación de proyectos de investigación. Córdoba (Argentina): *Advocatus*.

Vasilachis, Irene (2008). *Los fundamentos epistemológicos de la investigación cualitativa*. En Néstor Cohen y Juan Ignacio Piovani (Comps.), La metodología de la investigación en debate. Buenos Aires: Eudeba.

Becher, Yussef (2017). Hacia la construcción de un enfoque socio-jurídico en el análisis de la producción cultural del género y las políticas sociales en la(s) juventud(es). *Millcayac. Revista Digital de Ciencias Sociales*, IV (6), 125-146. Universidad Nacional de Cuyo.

11) TALLER INTEGRADOR

Modalidad: Curso teórico-práctico, presencial, semestral.

Carga horaria en horas reloj: Veinte (20) (Teórica presencial: 10 hs. Práctica Presencial: 10 hs.).

Contenidos mínimos:

Pautas para la elaboración del Trabajo Final Integrador (TFI). Elección del tema, Definición del problema a estudiar. Formulación de objetivos generales. El "plan textual": decisiones, organización y proceso de producción. Diseño del plan de trabajo. Cronograma de actividades. El abordaje metodológico y el "manejo" de las herramientas de conocimiento. La accesibilidad de las fuentes (bibliográficas, empíricas, etc.). Estrategia de seguimiento y monitoreo en la elaboración del TFI. Roles y funciones del director y de los tutores.

Formación práctica: La formación práctica del curso se concretará en encuentros presenciales organizados bajo la modalidad de taller.

Modalidad de aprobación: Se aprueba con la presentación individual del diseño teórico-metodológico del TFI en el cual debe constar la aprobación de un tutor designado por la Dirección de la Carrera.

Principales referencias bibliográficas

Botta, Mirta (2004). *Tesis, monografías e informes*. Buenos Aires: Biblos.

Eco, Humberto (1987). *Cómo se hace una tesis: técnicas y procedimientos de investigación, estudios y escritura*. México: Gedisa.

Mendicoa, Gloria (2003). *Sobre tesis y tesisistas. Lecciones de enseñanza aprendizaje*. Buenos Aires: Editorial Espacio.

Sabino, Carlos (1998). *Cómo hacer una tesis y elaborar todo tipo de escrito*. Buenos Aires: Lumen-Humanitas.

Tobar, Federico (2006). *Cómo sobrevivir a una tesis en salud*. Buenos Aires: Editorial Isalud.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo Nº 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730EKQ

///

-7-

12) TALLER DE TRABAJO FINAL

Modalidad: Curso práctico, presencial, semestral.

Carga horaria en horas reloj: Treinta (30).

Contenidos mínimos:

El texto como unidad lingüística y comunicativa. Producción de sentido. Coherencia, cohesión y adecuación. Escritura y producción de conocimiento. Puntuación. Dificultades habituales. El texto académico: convenciones. La reseña, el artículo, el informe. Secuencias textuales básicas: exposición y argumentación; narración y descripción científica. Organización del texto. El índice como hipótesis de trabajo. El objetivo del trabajo. La planificación, ordenación y redacción del trabajo. La articulación de las distintas unidades informativas del texto. Las citas y referencias. Las notas a pie de página. Corrección, reescritura. Procesamiento y diseño de documentos. Normas o convenciones estándares para presentación formal de trabajos. Carátulas. Índices. Notas, figuras, tablas y gráficos: importación, manejo, presentación. Bibliografía. Anexos.

Formación práctica: La formación práctica del curso se concretará en encuentros presenciales organizados bajo la modalidad de taller.

Modalidad de aprobación: La aprobación se obtiene con la presentación de un anteproyecto individual de plan de Trabajo Final Integrador (TIF) que reúna los requerimientos establecidos en el reglamento de la carrera.

Principales referencias bibliográficas

Botta, Mirta, Warley, Jorge (2002). *Tesis, tesinas, monografías e informes*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

Del, Daniel (2011). *La tesis. Cómo orientarse en su elaboración*. Buenos Aires: Prometeo.

Muñoz Razo, Carlos (1998). *Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis*. México: Editorial Prentice Hall.

Decano
FCEJS-UNSL

PLAN DE ESTUDIOS - SEMINARIOS OPTATIVOS

1) HERRAMIENTAS JURÍDICAS DE PROTECCIÓN DE LA VULNERABILIDAD EN EL DERECHO PRIVADO PATRIMONIAL

Modalidad: Seminario teórico-práctico, presencial

Carga horaria en horas reloj: 40 horas: Teórica presencial 30 horas. Práctica presencial 10 horas.

Contenidos mínimos:

La influencia de los derechos humanos en el campo del derecho privado patrimonial. La protección de la dignidad y la vulnerabilidad jurídica en el ámbito contractual. La protección del consumidor como derecho humano.

Los derechos de propiedad reales y las situaciones de vulnerabilidad jurídica. El derecho a la vivienda como derecho humano y su reconocimiento en el régimen de derechos reales. Grupos originarios y propiedad comunitaria.

El derecho de daños en clave de derechos humanos: tutela preventiva, daños masivos.

Modalidad de aprobación: Conforme se determine en el programa cumpliendo con los requerimientos establecidos para los seminarios en el Anexo I.

Principales referencias bibliográficas:

Hernández Díaz-Ambrona, María Dolores (2015). *Consumidor vulnerable* (Colección Derecho del Consumo). Madrid: Editorial Reus S.A.

Kiper, Claudio (2016). *Tratado de Derechos Reales. Código Civil y Comercial de la Nación. Ley 26994* (Tomos I y II). Buenos Aires: Rubinzal Culzoni.

Lezcano, Juan Manuel (2016). *La propiedad comunitaria indígena en la próxima reforma del Código Civil*. Buenos Aires: La Ley cita on line. Disponible en: <http://www.dab.com.ar/articulos/49/la-propiedad-comunitaria-indigena-en-la-prxima-re.aspx>

Nicolau, Noemí L., Hernández, Carlos A. (Dir.) - Frustagli, Sandra A. (Coord.) (2016). *Contratos en el Código Civil y Comercial*. Buenos Aires: La Ley.

Stiglitz, Gabriel, Hernández, Carlos Alfredo (Dir.) (2015). *Tratado de Derecho del Consumidor*. Buenos Aires: La Ley.

C.P.N. Martín Gil
Secretario Administrativo
Secretaría General Res. Nº 156/16-CP
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo Nº 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730EKQ

///

-8-

2) DERECHO DE LAS FAMILIAS Y ACCESO A LA JUSTICIA EN EL DERECHO NACIONAL E INTERNACIONAL

Modalidad: Seminario teórico-práctico, presencial.

Carga horaria en horas reloj: 40 horas: Teórica presencial 20 horas. Práctica presencial 20 horas.

Contenidos mínimos:

Derecho de las familias: La efectivización de los derechos humanos en el Derecho de las familias: matrimonio y unión convivencial, régimen patrimonial. La filiación a luz del sistema de derechos humanos. Adopción e interés superior del niño. El régimen de alimentos como instrumento de tutela de la persona vulnerable. Instrumentos para la efectiva protección de la familia como núcleo social. La protección en situaciones de violencia familiar.

Derecho de infancia y adolescencia

Principios constitucionales y convencionales informadores del sistema normativo en orden a la efectividad y no vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; representación legal; responsabilidad parental; principio de autonomía progresiva, competencia y capacidad; derecho de participación y capacidad procesal de niñas, niños y adolescentes.

Derecho Internacional Privado de las familias

La Jurisdicción internacional el acceso efectivo a la justicia.

El DIPR de los derechos humanos y el derecho de las familias. La cooperación internacional como herramienta constitutiva del contenido del Dipriv en materia de familia y protección efectiva de los niños, niñas y adolescentes. La filiación internacional y su reconocimiento extraterritorial. Adopción internacional. El régimen de los alimentos en el Dipr. Cobro Internacional de alimentos. Restitución internacional de menores.

La Protección internacional de las personas mayores. La Convención Interamericana sobre la Protección de los derechos humanos de las personas mayores.

Modalidad de aprobación: Conforme se determine en el programa cumpliendo con los requerimientos establecidos para los seminarios en el Anexo I.

Principales referencias bibliográficas:

Fernández, Silvia (Dir.) (2015). *Tratado de Niños, Niñas y Adolescentes*. Buenos Aires: Abeledo Perrot.

Kemelmajer de Carlucci, Aída, Herrera, Marisa, Lloveras, Nora (Dirs.) (2014 y 2016). *Tratado de Derecho de Familia. Según el Código Civil y Comercial 2014*. Buenos Aires: Rubinzal-Culzoni.

Krasnow, Adriana N. (Dir.) - Di Tullio Budassi, Rosana, Radyk, Elena (Coords.) (2015). *Tratado de Derecho de Familia* (3 Tomos). Buenos Aires: La Ley.

Rubaja, Nieve (2012). *Derecho Internacional Privado de Familia. Perspectiva desde el ordenamiento jurídico argentino*. Buenos Aires: Abeledo Perrot.

Straziuso, Andrea Alejandra (2014). *La Codificación del Derecho Internacional Privado Argentino. Necesidades y modalidades en el ámbito del Derecho de Familia*. Anuario Argentino de Derecho Internacional, XXIII. Córdoba (Argentina): Editorial Lerner. Disponible en: www.aadi.org.ar

3) EL TRABAJO HUMANO Y EL ACCESO A LA JUSTICIA

Modalidad: Seminario teórico-práctico, presencial

Carga horaria en horas reloj: 40 horas: Teórica presencial 20 horas. Práctica presencial 20 horas.

Contenidos mínimos:

Derecho Individual del Trabajo.

Incidencias del Código Civil y Comercial en el Derecho del Trabajo. La registración laboral, el fraude y sus consecuencias en lo laboral, previsional y contingencias laborales. Jornada de trabajo. Trabajo de mujeres y menores. Modalidades del contrato de trabajo. Los estatutos especiales (agrario, casas particulares, construcción) - Las contingencias del trabajo. Su regulación actual. La suspensión y extinción del contrato de trabajo. Causas.

Derecho colectivo del Trabajo.

Medidas legítimas de acción directa. Procedimientos de solución. Su problemática. Huelga en servicios esenciales. Encuadramiento convencional y sindical. Los pronunciamientos de la

Asesor Daniel Flores
Decano
FCEJS-UNSL

C.P.N. Martín Gil
Secretario Administrativo
Secretaría General Res. Nº 136/16-CD
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo Nº 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730EKQ

///

-9-

Suprema Corte de Justicia en el derecho colectivo.

Proceso Laboral. Oralidad o escritura.

Modalidad de aprobación: Conforme se determine en el programa cumpliendo con los requerimientos establecidos para los seminarios en el Anexo I.

Principales referencias bibliográficas:

Ackerman, Mario E. (Dir.) - Tosca, Diego M. (Coord.) (2004). *Tratado de Derecho del Trabajo* (2° edición). Buenos Aires: Rubinzal Culzoni.

Etala, Carlos Alberto (2017). *Derecho Colectivo del Trabajo* (3° edición). Buenos Aires: Editorial Astrea.

De Manuele, Abel Nicolás, Frem, Gabriel (2013). *Jornada de Trabajo y Descansos*. Buenos Aires: Rubinzal Culzoni.

Altamira Gigena, Raúl (Dir.) - Vior, Andrea García, Sueldo, Tomás Enrique (Coords.) (2010). *Ley de Contrato de Trabajo Comentada y Concordada*. Buenos Aires: Editorial Errepar.

Machado, José Daniel, Ojeda, Raúl Horacio (2006). *Tutela Sindical. Estabilidad del Representante Gremial*. Buenos Aires: Rubinzal Culzoni.

Domínguez, Roberto José (2004). *La Administración del Trabajo en la Provincia de Mendoza*. Mendoza (Argentina): Editorial Dike - Foro de Cuyo.

4) DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PROBLEMAS DE ACCESO A LA JUSTICIA.

Modalidad: Seminario teórico presencial

Carga horaria en horas reloj: 20 horas presenciales.

Contenidos mínimos:

Módulo 1: Responsabilidad Internacional Individual. Antecedentes.

Los crímenes de lesa humanidad. Genocidio. La Conferencia de Roma para el establecimiento de la Corte Penal Internacional. El Estatuto de Roma. Los crímenes de lesa humanidad en Argentina.

Grupos vulnerables frente a los delitos internacionales. Nuevas formas de esclavitud. Trata de personas. Responsabilidad de proteger.

Módulo 2: La justicia nacional y la Corte Interamericana de DDHH frente al Derecho Humano a la información. Cibercrimes. Nuevos delitos derivados de las TIC s y sectores más vulnerables (hackeo, estafas, atentados a la intimidad y al honor, grooming).

La Convención de Budapest. La democratización de la justicia y el derecho a la información.

Jurisprudencia.

Modalidad de aprobación: Conforme se determine en el programa cumpliendo con los requerimientos establecidos para los seminarios en el Anexo I.

Principales referencias bibliográficas:

Arredondo, Ricardo (2012). *Intervención Humanitaria y Responsabilidad de Proteger* (1° Edición). Buenos Aires: ISEN.

Hitters, Juan Carlos, Fappiano, Oscar L. (2007). *Derecho Internacional de los Derechos Humanos* (1° edición). Buenos Aires: Ediar.

Martin, Claudia (2004). *La Corte Interamericana de Derechos Humanos: Funciones y Competencia*. En Claudia Martin et. al. (Comps.), *Derecho Internacional de los Derechos Humanos*. México: Academia de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario, Washington College of Law, American University, Fontamara y Universidad Iberoamericana, Ciudad de México - Programa de Derechos Humanos.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNDOC) (2010). *Manual sobre la investigación del Delito de Trata de Personas. Guía de autoaprendizaje*. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/AUTO_APRENDIZAJE.pdf

Rodríguez-Pinzón, Diego (2004). *La Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. En Claudia Martin et. al. (Comps.), *Derecho Internacional de los Derechos Humanos*. México: Academia de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario, Washington College of Law, American University, Fontamara y Universidad Iberoamericana, Ciudad de México-Programa de Derechos Humanos.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo Nº 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730EKQ

///

-10-

5) ACCESO A LA SALUD

Modalidad: Seminario teórico-práctico, presencial.

Carga horaria en horas reloj: 20 horas: Teórica presencial 10 horas. Práctica presencial 10 horas.

Contenidos mínimos:

Módulo 1): Estado y el derecho a la salud

La política social y sistema de salud en Argentina. Descentralización y Política de Salud. La Salud Pública: Modelos de organización, accesibilidad y derechos de ciudadanía. La Atención Primaria de la Salud. Recursos. Rol de la burocracia en la profundización de los derechos. Estudio del caso de la Provincia de San Luis.

Módulo 2): La persona y del derechos a la salud

El derecho a la salud y el principio de dignidad de la persona. Bioética y su influencia en la teoría de la persona humana: a) Concepto. b) Principios. Derecho de los pacientes: a) Consentimiento informado. b) Directivas anticipadas. c) Muerte digna.

Casos prácticos vinculados a los principios de autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia. Las obligaciones a cargo de los organismos públicos.

Modalidad de aprobación: Conforme se determine en el programa cumpliendo con los requerimientos establecidos para los seminarios en el Anexo I.

Principales referencias bibliográficas:

Stolkner, Alicia, Comes, Yamila, Pamela, Garbus (2011). Alcances y potencialidades de la Atención Primaria de la Salud en Argentina. *Ciencia & Saúde Coletiva*, 16 (6), 2807-2816.

Rouquaud, Inés (2017). Atención Primaria de la Salud en la provincia de San Luis. Cap. 3 Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales. Línea de investigación: Políticas Públicas y Cambio Social. Universidad Pablo de Olavide. En ejecución.

Filgueira, Fernando, Molina, Carlos Gerardo, Papadópulos, Jorge, Tobar, Federico (2006). *Universalismo básico: una alternativa posible y necesaria para mejorar las condiciones de vida*. En Universalismo Básico. Una nueva política social para América Latina. Washington D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo - Editorial Planeta.

Rosatti, Horacio (2017). *Tratado de Derecho Constitucional*. Tomo I (2ª edición ampliada y actualizada). Buenos Aires: Rubinzal Culzoni.

Alterini, Jorge Horacio (Dir.) (2016). *Código civil y Comercial Comentado. Tratado Exegético*. Buenos Aires: La Ley.

Revista de Derecho Privado y Comunitario (2013). *Derecho y salud mental*. Buenos Aires: Rubinzal Culzoni.

6) DEMOCRACIA DE LOS DERECHOS

Modalidad: Seminario teórico-práctico presencial

Carga horaria en horas reloj: 20 horas teóricas presenciales.

Contenidos mínimos:

Módulo 1 Mutaciones de la democracia. Los principios de representación y legitimación en debate. Hacia una democracia de los derechos. Desconfianza ciudadana. Fragmentación partidaria y volatilidad electoral. El decisionismo político. La personalización del poder. La democracia de audiencia. La nueva esfera pública digital.

Módulo 2 Democracia y derechos políticos. Participación y transparencia. Gobierno abierto. Rendición de cuentas. Accountability horizontal y vertical. Integridad institucional, prevención y lucha contra la corrupción. Nacionalización y territorialización de la política.

Modalidad de aprobación: Conforme se determine en el programa cumpliendo con los requerimientos establecidos para los seminarios en el Anexo I.

Principales referencias bibliográficas:

Manin, Bernard (1992). *Metamorfosis de la representación*. En Mario Dos Santos (Coord.), Qué queda de la Representación Política. Caracas: CLACSO - Nueva Sociedad.

Oszlak, Oscar, Kaufman, Ester (2014). *Teoría y práctica del gobierno abierto: Lecciones de la experiencia Internacional*. OEA - Red Gealc - IDRC.

Rosanvallon, Pierre (2015). *La Contrademocracia. La política en la era de la desconfianza*. Buenos

Decano
FCEIS-UNSL

C.P.N. Martín Gil
Secretario Administrativo
Secretaría General Res. Nº 150/16
FCEIS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo Nº 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730EKQ

///

-11-

Aires: Manantial.

Rodotá, Stefano (1999). *Tecnopolítica. La democracia y las nuevas tecnologías de la comunicación*. Buenos Aires: Losada.

Quiroga, Hugo (2016). *La democracia que no es. Política y sociedad en la Argentina (1983-2016)*. Buenos Aires: Edhasa.

De Stefano, Juan Sebastián (2012). *Acceso a la Justicia. Análisis y perspectivas de los nuevos desafíos*. Buenos Aires: Eudeba.

7) DERECHOS HUMANOS DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Modalidad: Seminario teórico, presencial, semestral

Carga horaria en horas reloj: 20 horas presenciales.

Contenidos mínimos

Perspectiva de género. Derechos Humanos. Derecho a vivir una vida libre de violencia y discriminación. Diversidad sexual y derechos humanos.

Modalidad de aprobación: Conforme se determine en el programa cumpliendo con los requerimientos establecidos para los seminarios en el Anexo I.

Principales referencias bibliográficas:

Aucía, Analía (2013). *Hablamos de niñas. Violencia estatal contra mujeres. Revista Cátedra Paralela*, núm. 10. Universidad Nacional de Rosario.

Butler, Judith (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires: Paidós.

Femenias, María Luisa (2013). *Violencias cotidianas, en las vidas de las mujeres*. Santa Fe (Argentina): Prohistoria Ediciones.

Laurenzo, Patricia, Maqueda, María Luisa, Rubio, Ana. (Coords.) (2009). *Género, violencia y derecho*. Buenos Aires: Editores del Puerto.

Segato, Rita (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia*. Brasil: Serie Antropología. Universidad de Brasilia.

8) LA CUESTIÓN JUVENIL DESDE LAS CIENCIAS SOCIALES

Modalidad: Seminario teórico-práctico, presencial

Carga horaria en horas reloj: 20 horas presenciales.

Contenidos mínimos:

Las edades en la modernidad: la constitución del sujeto moderno, institucionalización y cronologización del curso de la vida. La estructura etérea de la sociedad. Grupos de edad y grados de edad. Marcadores de pasaje, ritos y rituales. Transiciones a la vida adulta. Las explicaciones desde las ciencias sociales. Concepciones sobre adolescencia y juventud. Antropología de las edades. Enfoques teórico-metodológicos en las investigaciones nacionales. Historias de las juventudes. Acontecimientos y procesos que marcan su irrupción: escala mundial, latinoamericana y argentina. La juventud como metáfora. La posibilidad de una narración compartida: herramientas para leer y escribir historias. La experiencia juvenil en Argentina. Discursos y representaciones vigentes. Relaciones de poder entre grupos y grados de edad. Generaciones. Relaciones intergeneracionales. Luchas de sucesión: establecidos y recién llegados. Reproducción y transformación de posiciones sociales I edad y clase: los herederos y los desheredados.

Reproducción y transformación de posiciones sociales II edad y género: hombres y mujeres en la calle y en la casa

Modalidad de aprobación: Conforme se determine en el programa cumpliendo con los requerimientos establecidos para los seminarios en el Anexo I.

Principales referencias bibliográficas:

Feixa, Carles (1998). Cap. 1 "De púberes, efebos, mozos y muchachos". De jóvenes, bandas y tribus (Antropología de la juventud) (pp. 25-59). Barcelona: Ariel.

Bourdieu, Pierre (1990) [1978]. *La «juventud» no es más que una palabra*. En Pierre Bourdieu, Sociología y cultura. México: Grijalbo. Disponible en:

[http://www.udgvirtual.udg.mx/biblioteca/bitstream/123456789/1867/2/La juventud no es mas que e una palabra.swf](http://www.udgvirtual.udg.mx/biblioteca/bitstream/123456789/1867/2/La%20juventud%20no%20es%20mas%20que%20una%20palabra.swf)

Criado, Enrique Martín (2005). *La construcción de los problemas juveniles. Nómades*, núm. 23.

enciado Hector Daniel
Decano
FCEJS-UNSL

C.P.N. Martín Gil
Secretario Administrativo
Secretaría General Res. Nº 15
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo Nº 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730EKQ

///

-12-

Bogotá: Universidad Central. Disponible en:

<http://www.ucentral.edu.co/NOMADAS/nunme-ante/21-25/nomadas-23/23.9M.%20La%20construccion%20de%20los%20problemas%20juveniles.pdf>

Margulis, Mario, Urresti, Marcelo (1998). *La construcción social de la condición de juventud*. En H. Cubides, M.C. Laverde y C. Valderrama (Eds.), *Viviendo a toda. Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades*. Bogotá: Siglo del Hombre - Depto. de Investigaciones (Universidad Central). Disponible en:

<http://www.joveneslac.org/portal/modules.php?name=UpDownload®=getit&lid=171&POSTNUKESID=5cf19160bfa36ba92af9971332d5dfea>.

Chaves, Mariana (2005). *Juventud negada y negativizada: representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea*. *Última Década*, 13 (23). Viña del Mar (Chile): CIDPA. Disponible en: <http://www.cidpa.cl>

9) EDUCACIÓN SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

Modalidad: Seminario teórico presencial

Carga horaria en horas reloj: 20 horas presenciales.

Contenidos mínimos:

Situación actual del sistema educativo. Tensiones entre la pretensión universalista y las diferencias en el acceso según condición social, ámbito, género. La discusión sobre la fragmentación la construcción de comunidades escolares. Aspectos institucionales y mecanismos intersticiales de la propuesta escolar. Leyes educativas, cultura y gramática escolar. Factores exógenos y endógenos que dificultan la universalidad. El derecho a la educación en las Montañas. Matriz tradicional, formato escolar y sus límites. Nuevas y viejas problemáticas: contención, cuidado, transmisión de saberes, construcción de autoridad, respeto. Roles de preceptores y tutores. Sentidos de la escuela para las personas jóvenes. Encuentros y desencuentros entre culturas escolares y culturas juveniles. Discusiones acerca de las "funciones" de la escuela media, saberes legitimados, cultura común, usos de las tecnologías y relación escuela-trabajo. Trayectorias e Ideas de futuro. La política en la escuela. Construcción de ciudadanía, participación política y agencia juvenil. Escuela, Justicia y Derechos. Justicia distributiva e injusticias cotidianas. Construcciones identitarias y diversidad. La vida en común: regímenes de Convivencia, vínculos intergeneracionales, "violencia", género, nacionalidad y marcadores sociales.

Modalidad de aprobación: Conforme se determine en el programa cumpliendo con los requerimientos establecidos para los seminarios en el Anexo I.

Principales referencias bibliográficas:

Dubet, Francois, Martuccelli, Danilo (1998). *Sociología de la experiencia escolar*. Buenos Aires: Losada.

Dussel, Inés (2003). *La gramática escolar de la escuela argentina: un análisis desde la historia de los guardapolvos*. *Historia de la Educación Anuario Nº 4 - 2002/3*. Sociedad Argentina de Historia de la Educación. Buenos Aires: Prometeo.

Núñez, Pedro (2013). *La política en la escuela. Jóvenes, justicia y derechos en el espacio escolar*. Buenos Aires: Editorial La Crujía.

Southwell, Myriam (2011). *La educación en la escuela secundaria en Argentina. Notas sobre la historia de un formato*. En Guillermina Tiramonti (Dir.), *Variaciones sobre la forma escolar. Límites y posibilidades de la escuela media*. Rosario (Argentina): Homo Sapiens Ediciones.

10) ANTROPOLOGÍA, DERECHOS Y POLÍTICAS. MIRADAS HACIA LA INTERVENCIÓN

Modalidad: Seminario teórico presencial

Carga horaria en horas reloj: 20 horas presenciales.

Contenidos mínimos:

Biopolítica de la infancia. Infancia y Derechos Humanos. Principios rectores en la Convención Internacional de los Derechos del Niño. El niño como objeto de control y asistencia. El niño como sujeto de derechos. Paradigmas contrapuestos: desde el poder de disposición del Patronato hacia la Protección Integral. El Sistema de Protección Integral en Ley Nacional 26.061 de Protección Integral de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes.

Encargado Héctor Daniel
Decano
FCEJS-UNSL

C.P.N. Martín Gil
Secretario Administrativo
Secretaría General Res. Nº 156/16 - CD
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo N° 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730ERQ

///

-13-

Políticas Sociales en materia de infancia. Justicia Penal Juvenil. Buenas prácticas en materia de infancia: condicionamientos objetivos y subjetivos. Abordaje de la vulnerabilidad. Lo socio-educativo. Lo territorial/comunitario. Construcción de ciudadanía. Prevención de la violencia y del deterioro psico-social.

Modalidad de aprobación: Conforme se determine en el programa cumpliendo con los requerimientos establecidos para los seminarios en el Anexo I.

Principales referencias bibliográficas:

Fonseca, C., Cardarello, A. (2005). *Derechos de los más y menos humanos*. En S. Tiscornia y M. V. Pita (Comps.), *Derechos Humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil*. Buenos Aires: Antropofagia.

Villalta, Carla (2010). La administración de la infancia en debate. Entre tensiones y reconfiguraciones institucionales. *Revista de Estudios en Antropología Social*, 1 (2).

Llobet, Valeria (2011). Las políticas para la infancia y el enfoque de los derechos en América Latina. Algunas reflexiones sobre su abordaje teórico. *Fractal-Revista de Psicología*. Col. 23 (3): 447-469 (443-664). Universidade Federal Fluminense.

Cozzi, Eugenia, Font, Enrique, Mistura, María Eugenia (2014). *Desprotegidos y sobrecriminalizados: interacciones entre jóvenes de sectores populares, policía provincial y una fuerza de seguridad nacional en un barrio de la ciudad de Rosario*. Revista Infojus N° 8. Ministerio Justicia de Derechos Humanos (Argentina).

Cozzi, Eugenia (2014). *Fisuras, tensiones y conflictos en el campo del gobierno de la seguridad. Las prácticas policiales de detención para averiguación de identidad y las estrategias de reducción de violencia con jóvenes en la provincia de Santa Fe, Argentina (2009/2011)*. En Raquel Borobia (Coord.), *Estudio sobre Juventudes en Argentina 3: De las construcciones discursivas sobre lo juvenil hacia los discursos de las y los jóvenes*. Publifadecs.

11) LOS DERECHOS HUMANOS ENTRE EL ANÁLISIS Y LA INTERPRETACIÓN: COMPRENDER Y JUSTIFICAR

Modalidad: Seminario teórico-práctico, presencial.

Carga horaria en horas reloj: 20 horas presenciales.

Contenidos mínimos:

Racionalidad y democracia. Aspectos formales y aspectos sustantivos en el tema de Derechos Humanos. Racionalidad sustantiva vs racionalidad instrumental. Análisis filosófico y hermenéutica. El carácter construido y el carácter trascendental de los derechos humanos. Ética y derechos humanos. Derechos Humanos: perspectiva pragmatista. Hermenéutica gadameriana y hermenéutica crítica. Lo político en el marco de la hermenéutica. Los enfoques teóricos de los derechos humanos como herramienta de acceso a la justicia.

Modalidad de aprobación: Conforme se determine en el programa cumpliendo con los requerimientos establecidos para los seminarios en el Anexo I.

Principales referencias bibliográficas:

Habermas, Jürgen (1981-1992). *Teoría de la acción comunicativa I*. Buenos Aires: Taurus.

Nino, Carlos (1984-1989). *Ética y Derechos Humanos. Un problema de fundamentación*. Buenos Aires: Astrea.

Rabossi, Eduardo (1990). La teoría naturalizada de los derechos humanos. *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, 5, 159-175.

Ricoeur, Paul (1974). *Hermenéutica y crítica de las ideologías*. Disponible en: http://www.mercaba.org/ARTICULOS/H/hermeneutica_y_critica_de_las_id.htm

Rorty, Richard (1993). *Derechos Humanos, Racionalidad y Sentimentalismo*. The Yale Review, vol. 81, núm. 4, 1-20. Traducción: Anthony Sampson. Publicado en Praxis Filosófica, Ética y Política, núm. 5, octubre de 1995. Departamento de Filosofía. Universidad del Valle (Colombia).

12) LA VIDA COTIDIANA EN LAS CIENCIAS SOCIALES

Modalidad: Seminario teórico, presencial, semestral

Carga horaria en horas reloj: 20 horas teóricas presenciales

Contenidos mínimos: El mundo de la vida cotidiana. El surgimiento de la problemática. Los enfoques teóricos. Estructura categorial de la vida cotidiana. Intersubjetividad. Construcción de la



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo Nº 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730EKQ

///

-14-

vida cotidiana en la contemporaneidad.

Modalidad de aprobación: Conforme se determine en el programa cumpliendo con los requerimientos establecidos para los seminarios en el Anexo I.

Principales referencias bibliográficas:

Heller, Agnes (1987). *Sociología de la vida cotidiana*. Barcelona: Ediciones Península.

Guattari Félix, Rolnik, Suely (2006). *Micropolítica. Cartografías del deseo*. Madrid: Edición Traficantes de Sueños.

Russo, Sebastián, Zampieri, Daniela (Comps.) (2010). *Fotografiando memorias (s). Huellas Latinoamericanas*. Buenos Aires: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Castells, Manuel (2012). El poder en la era de las redes sociales. *Revista Nexos*. Disponible en: www.nexos.com.mx

Castro, Graciela (2000). *Cultura política en la cotidianidad de fin de milenio*. KAIROS-Revista de temas sociales, núm. 6. Universidad Nacional de San Luis. Disponible en: <http://www.revistakairos.org>

13) MICHEL FOUCAULT: LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS INSTITUCIONES

Modalidad: Seminario teórico, presencial, semestral

Carga horaria en horas reloj: 30 horas presenciales.

Contenidos mínimos:

Foucault y las ciencias sociales. Arqueología y genealogía como propuestas teórico-prácticas en el campo de las ciencias sociales. Análisis del discurso, dispositivos de poder-saber y constitución de la subjetividad. El sujeto y su relación con la verdad, el poder y el sí mismo. Los usos de Foucault en el análisis y la intervención institucional.

Modalidad de aprobación: Conforme se determine en el programa cumpliendo con los requerimientos establecidos para los seminarios en el Anexo I.

Principales referencias bibliográficas:

Foucault, Michel (1969). *Las palabras y las cosas*. México: Siglo XXI.

Foucault, Michel (1992). *Microfísica del poder*. Madrid: Editorial La Piqueta.

Foucault, Michel (1991). *Historia de la sexualidad* (Tomos I, II y III). Buenos Aires: Siglo XXI.

Foucault, Michel (1989). *Vigilar y castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Guyot, Violeta, Marincevic, Juan, Becerra Batán, Marcela (1996). *Los usos de Foucault*. Buenos Aires: El Francotirador.

14) DERECHO PENAL Y GÉNERO

Modalidad: Seminario teórico-práctico presencial,

Carga horaria en horas reloj: 30 horas: Teórica presencial 20 horas. Práctica presencial 10 horas.

Contenidos mínimos:

Teoría legal feminista. Corrientes. Controversias. Metodología del análisis del derecho con perspectiva de género. Las mujeres como víctimas de delitos. Demandas de criminalización y

minimalismo penal. Feminismos y Garantismo. Violencia de género. Definición legal y dinámica. El ciclo de la violencia. Femicidio, violencia sexual y trata de personas con fines de explotación

sexual. Las mujeres como imputadas de delitos. Perspectivas criminológicas. Aborto, infanticidio, tenencia de estupefacientes en sus diferentes modalidades, y trata de personas con fines de explotación sexual. Mujeres encarceladas. La incidencia de los estereotipos de género en las

decisiones judiciales. Análisis de la legislación penal. Estadísticas e informes internacionales. Análisis de la jurisprudencia y de la práctica judicial.

Modalidad de aprobación: Conforme se determine en el programa cumpliendo con los requerimientos establecidos para los seminarios en el Anexo I.

Principales referencias bibliográficas:

Bodelon, Encarna (2012). *Violencia de género y las respuestas de los sistemas penales*. Buenos Aires: Ediciones Didot.

Toledo, Patsill (2014). *Femicidio/Feminicidio*. Buenos Aires: Ediciones Didot.

Di Corleto, Julieta (Comp.) (2017). *Género y justicia penal*. Buenos Aires: Ediciones Didot.

Heim, Daniela (2016). *Mujeres y acceso a la justicia*. Buenos Aires: Ediciones Didot.

Pitch, Tamar (2003). *Responsabilidades limitadas. Actores, Conflictos y Justicia Penal*. Buenos

Decano
FCEJS-UNSL

C.P.N. Martín Gil
Secretario Administrativo
Secretaría General Res. N° 1596/16
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo Nº 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730EKQ

///

-15-

Aires: Ad-Hoc.

15) ANÁLISIS Y PERSPECTIVA DE LAS POLÍTICAS SOCIALES DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA INFANCIA Y LA JUVENTUD, DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS

Modalidad: Seminario teórico, presencial, semestral

Carga horaria en horas reloj: 20 horas presenciales.

Contenidos mínimos:

Significados de la protección: su construcción histórico-contextual. Las políticas sociales en la era de los derechos: redistribución, reconocimiento y paridad participativa. Dimensiones del análisis institucional para la lectura de escenarios institucionales. Dimensiones constitutivas de la intervención social desde el paradigma de la protección integral de derechos. Estrategias de intervención con el sujeto y en los contextos significativos.

Modalidad de aprobación: Conforme se determine en el programa cumpliendo con los requerimientos establecidos para los seminarios en el Anexo I.

Principales referencias bibliográficas:

Bustelo, Eduardo (2007). *El Recreo de la Infancia*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Peralta, María Inés, Reartes, Julia (2000). *Niñez y Derechos*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Fraser, Nancy (1993). Repensar el ámbito público: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente. *Debate Feminista*, año 4, vol. 7.

Del Valle Messi, Mariela, Danieli, María Eugenia (2012). *Sistemas de protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes: recorridos y perspectivas desde el Estado y la sociedad civil*. Córdoba (Argentina): Universidad Nacional de Córdoba.

Gomez da Costa, Antonio Carlos (1995). *Pedagogía de la Presencia*. Buenos Aires: UNICEF - Losada.

16) ACCESO A LA JUSTICIA DEL ADMINISTRADO

Modalidad: Seminario teórico-práctico presencial,

Carga horaria en horas reloj: 20 horas: Teórica presencial 10 horas. Práctica presencial 10 horas.

Contenidos mínimos:

El derecho administrativo y la protección de los administrados. Principios que lo rigen y nuevos paradigmas en el procedimiento administrativo. La jurisdicción administrativa y la protección de los derechos sociales y económicos.- Las medidas cautelares como alternativa de tutela judicial urgente. La Ley 26.854. La medida cautelar autónoma. La bilateralidad atenuada. El interés público, su ausencia. Plazo cautelar. Impugnación cautelar. La contracautela y su eficacia cautelar ante los derechos fundamentales de contenido no económico. La competencia del juez en el dictado de medidas cautelares. Conflicto de competencia. Modificación de los requisitos verosimilitud del derecho y peligro en la demora. El daño irreparable.-Tipo de medidas cautelares.- Análisis de la jurisprudencia y de la práctica judicial.

Modalidad de aprobación: Conforme se determine en el programa cumpliendo con los requerimientos establecidos para los seminarios en el Anexo I.

Principales referencias bibliográficas:

Perrino, Pablo Esteban (2003). *El derecho a la tutela judicial efectiva y el acceso a la jurisdicción contencioso administrativa*. Revista de Derecho Público. Buenos Aires: Rubinzal Culzoni.

Gabral, Pablo O. (2013). La nueva Ley de Cautelares contra el Estado Nacional como una política pública de tutela diferenciada. Un análisis de la Ley 26.854 frente a los principios y estándares internacionales de protección de los derechos humanos. JA 2013 II 9-56.

Cuesta, Rodrigo (2014). *La nueva ley de medidas cautelares en los casos en que el Estado Nacional es parte. Protección del interés público y derechos fundamentales*. Disponible en: www.infojus.gov.ar Id SAIJ: DACF140066.

Cassagne, Ezequiel (2009). *El proyecto de ley polémico sobre medidas cautelares contra la Administración Pública*. LL 2009 D 1343.

17) PROBLEMAS ACTUALES DE DERECHO PENAL. MIGRACIÓN. NARCOTRÁFICO.

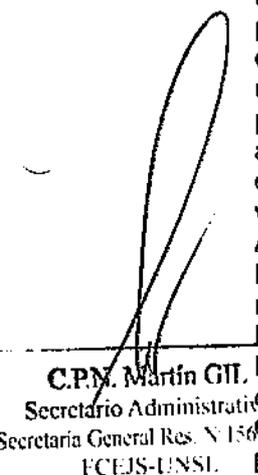
Modalidad: Seminario teórico-práctico presencial,

Carga horaria en horas reloj: 20 horas: Teórica presencial 10 horas. Práctica presencial 10 horas.

Contenidos mínimos:

Módulo 1) Migrantes. Ley 25.871. Decreto 70/2017. Criminalización del migrante como sujeto en


Héctor Daniel Delano
FCEJS-UNSL


C.P.N. Martín Gil
Secretario Administrativo
Secretaría General Res. N° 156
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo Nº 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730ERQ

///

-16-

condición de vulnerabilidad. Derecho de las personas migrantes en los procesos de expulsión. La revisión judicial en los procesos de expulsión. Retención de migrantes. Jurisprudencia. Refugiados. Marco legal nacional e internacional. Ley 26.165. Refugiados y peticionantes de refugio en conflicto con la ley penal. Garantías en el proceso de reconocimiento de refugio. Refugio y extradición. Art. 40 Ley 26.165. Jurisprudencia.

Módulo 2) Narcotráfico y Derechos Humanos. Criminalización del tráfico de estupefacientes. Consecuencias del delito de narcotráfico en la sociedad. Ley de estupefacientes. Figuras de tráfico. Meras tenencias. Criminalización de la tenencia para consumo personal. Desproporción de las penas Transporte por personas vulnerables "camellos", "mulitas" y "correos". Informes de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre esta cuestión en particular. Criminalización del tráfico de estupefacientes. Situación actual. Informes y estadísticas. El daño que genera el narcotráfico.

Modalidad de aprobación: Conforme se determine en el programa cumpliendo con los requerimientos establecidos para los seminarios en el Anexo I.

Principales referencias bibliográficas:

Cornejo, Abel (2009). *Estupefacientes* (2° edición actualizada). Buenos Aires: Rubinzal Culzoni.

Falcone, Roberto, Capparelli, Facundo L. (2002). *Tráfico de estupefacientes y derecho penal*. Buenos Aires: Ad-Hoc.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Organización de Estados Americanos (OEA) (2015). *Estándares mínimos y movilidad humana*.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Organización de Naciones Unidas (ONU) (2015). *Migración, derechos humanos y política migratoria*.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Organización de Naciones Unidas (ONU) (1992). *Manual para la determinación de la condición de refugiado*.

18) LAS VÍCTIMAS EN EL PROCESO PENAL Y LA DEFENSA PÚBLICA

Modalidad: Seminario teórico- práctico presencial,

Carga horaria en horas reloj: 20 horas: Teórica presencial 10 horas. Práctica presencial 10 horas.

Contenidos mínimos;

Módulo 1.- Defensa penal efectiva y garantías judiciales. Estándares internacionales. Criterios de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y del Tribunal Europeo sobre Derechos Humanos. Modelos de organización de la defensa penal. Análisis de la legislación regional y de la regulación en Argentina. El derecho a una defensa técnica eficaz en la jurisprudencia de la CSJN. Análisis crítico. Defensa técnica vs. defensa material. Derecho a la información y sus derivaciones. Derecho a defenderse activamente. Derechos procesales. Garantías de eficacia de la defensa. Relación entre abogado y asistido. Diferencias de criterio. Análisis de casos conflictivos. El derecho a una defensa técnica eficaz desde la mirada del juez y del fiscal. Discusión de jurisprudencia de tribunales nacionales y provinciales. Las 100 reglas de Brasilia.

Módulo 2. Las víctimas como colectivo vulnerable. Los derechos de las víctimas en el proceso penal. Reformas procesales. La figura del abogado de la víctima. Revictimización.

Las víctimas menores de edad. La protección de la integridad de niños/as y adolescentes. Convenciones internacionales en la materia. Delitos de índole sexual y de trata de personas, Valoración de la entrevista en Cámara Gesell.

Modalidad de aprobación: Conforme se determine en el programa cumpliendo con los requerimientos establecidos para los seminarios en el Anexo I.

Principales referencias bibliográficas:

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Organización de Naciones Unidas (ONU) (2010). *Derechos de niñas, niños, adolescentes y mujeres. Compendio legislativo internacional y nacional para la protección de sus derechos*. Buenos Aires.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Organización de Naciones Unidas (ONU) (2013). *Guía de buenas prácticas para el abordaje de niños/as, adolescentes víctimas o testigos de abuso sexual y otros delitos*. Buenos Aires.

Aboso, Gustavo (2014). *Trata de personas*. Buenos Aires: Ed. B de F.

Luciani, Diego (2011). *Criminalidad organizada y trata de personas*. Buenos Aires: Rubinzal Culzoni.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo Nº 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730EKQ

///

-17-

Fleming, Abel, López Viñals, Pablo (2008). *Garantías del imputado*. Buenos Aires: Rubinzal Culzoni.

Comejo, Abel (2009). *Estupefacientes* (2ª edición actualizada). Buenos Aires: Rubinzal Culzoni.

19) POLÍTICAS SOCIALES, CIUDADANÍA Y CLIENTELISMO

Modalidad: Seminario teórico presencial

Carga horaria en horas reloj: 20 horas teóricas presenciales.

Contenidos mínimos: La teoría de la política social: el enfoque de derechos humanos y acceso a la justicia. La construcción socio-estatal de subjetividades. Clientelismo político. Clientelismo institucional y gubernamental. El impacto del clientelismo los modos de la constitución de la ciudadanía. Los programas sociales y la constitución de la ciudadanía. El Plan de Inclusión social Trabajo San Luis.

Modalidad de aprobación: Conforme se determine en el programa cumpliendo con los requerimientos establecidos para los seminarios en el Anexo I.

Principales referencias bibliográficas:

Auyero, Javier (2013) *Pacientes del Estado*. Buenos Aires: Eudeba.

Becher, Yussef (2017). *Cartografías socio-estatales y subjetividades. Un recorrido sobre programas sociales en la contemporaneidad*. Buenos Aires: Teseo.

Pautassi, Laura. (2010). *Indicadores en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Más allá de la medición*. En Víctor Abromovich y Laura Pautassi (Comps.). *La medición de derechos en las políticas sociales* (pp. 1-87). Buenos Aires: Del Puerto.

Trocello, María Gloria (2011) *Cultura política y calidad institucional*. En Ramón Soriano y Gloria Trocello (Coords) *Calidad democrática e instituciones políticas*. Sevilla: España. Ed Aconcagua.

Trotta, Miguel (2003). *Las metamorfosis del clientelismo político*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Espacio.

20) DISCAPACIDAD y DERECHOS HUMANOS

Modalidad: Seminario teórico, presencial, semestral

Carga horaria en horas reloj: 40 horas: Teórica presencial 20 horas. Práctica presencial 20 horas.

Contenidos mínimos:

Discapacidad: Conceptualización, discurso y práctica. Barreras familiares, sociales y culturales en el ejercicio de los derechos. Discriminación. Diseño universal y ajustes razonables. Calidad de vida, vida independiente, autonomía y autodeterminación de las personas con discapacidad.

Sistemas de protección nacional e internacional de los derechos de las personas con discapacidad. Instrumentos legales. Seguimiento, y control convencional. Procedimientos extraconvencionales.

Aspectos de familia, educativos y sociales de la discapacidad: El derecho a la salud y el sistema de salud argentino. Marco legal general. Proyecto de vida. Derechos sexuales y reproductivos.

Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Capacidad Jurídica de las personas con discapacidad. Sistemas de apoyo. Capacidad jurídica y capacidad mental. Derecho a la educación. El derecho al trabajo de las personas con discapacidad. Acceso a la justicia de las personas con discapacidad.

Modalidad de aprobación: Conforme se determine en el programa cumpliendo con los requerimientos establecidos para los seminarios en el Anexo I.

Principales referencias bibliográficas:

Astorga Gatjens, Luis Fernando (2009). *La participación de las personas con discapacidad y sus organizaciones en el proceso hacia la Convención de las Naciones Unidas*. En Patricia Brogna (Comp.), *Visiones y Revisiones de la discapacidad*. México: Fondo de Cultura Económica.

Barnes, Colin. (1998). *Las teorías de la discapacidad y los orígenes de la opresión de las personas discapacitadas en la sociedad occidental*. En Len Barton (Comp.), *Discapacidad y Sociedad*. Madrid: Morata.

Brogna, Patricia (Comp.) (2009). *Visiones y Revisiones de la discapacidad*. México: Fondo de Cultura Económica.

Cisternas, M. (2011). *Las obligaciones internacionales para los Estados Partes en virtud del artículo 12 de la CDPCD, vínculos con el artículo 13 e impacto en el derecho interno*. En F. Bariffi y A. Palacios (Comps.), *Capacidad Jurídica, Discapacidad y Derechos Humanos*. Buenos Aires:

Decano
FCEJS-UNSL

C.P.N. Martín GIL
Secretario Administrativo
Secretaría General Res. Nº 1
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo Nº 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730EKQ

///

-18-

Ediar.

Palacios, Agustina (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Madrid: Cermi.

21) DERECHO ACCESIBLE y TECNOLOGÍA EN LA JUSTICIA

Modalidad: Seminario teórico-práctico, presencial

Carga horaria en horas reloj: 20 horas: Teórica presencial 10 hs. Práctica presencial 10 hs.

Contenidos mínimos:

Derecho internacional de los derechos humanos y derecho internacional de la innovación tecnológica: impacto de la revolución tecnológica en los derechos humanos.

El acceso a la información como acceso a justicia.

Gobierno digital: Políticas públicas de innovación y desarrollo. Digitalización de la documental y procesos judiciales y administrativos. Interoperabilidad y gobierno abierto. Tecnología aplicable a la digitalización.

Inclusión de nuevas tecnologías en la gestión judicial: proyecto de despapelización del poder judicial provincial. Marco normativo. Firma digital. Documento digital y electrónico. Sistema de gestión de expedientes electrónicos. Sistema de consulta y actuación de profesionales en la plataforma.

Modalidad de aprobación: Conforme se determine en el programa cumpliendo con los requerimientos establecidos para los seminarios en el Anexo I.

Principales referencias bibliográficas:

Lasala Calleja, Pilar (Ed.) (2014). *La administración electrónica como herramienta de inclusión digital*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.

Jollas, Lucas, Fernández Arroyo, Nicolás (2013). *¿Más gobierno o más electrónico? Los desafíos del gobierno electrónico a nivel local*. Documento de Políticas Públicas/Análisis N° 120. Buenos Aires: CIPPEC

Kaufman, E., Piana, R. S. (2007). *Algunas aclaraciones sobre Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y el Conocimiento*. En E. Kaufman (Coord.), *Políticas Públicas y Tecnologías*. Líneas de acción para América Latina (pp. 11-16). Buenos Aires: La Crujía.

Pando, Diego, Poggi, Eduardo (2013). *Modelo conceptual para la estructuración de la temática relacionada al Gobierno Electrónico*. Buenos Aires. Mimeo

Pando, Diego, Fernández Arroyo, Nicolás (Comp.) (2013). *El gobierno electrónico a nivel local: experiencias, tendencias y reflexiones*. Buenos Aires: Fundación CIPPEC. Victoria: Universidad de San Andrés.

22) PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Modalidad: Seminario teórico práctico, presencial

Carga horaria en horas reloj: 20 horas: Teórica presencial 10 has. Teóricas presenciales y Práctica presencial 10 hs.

Contenidos mínimos:

La sociedad civil: marco conceptual. Las Organizaciones No Gubernamentales de la Sociedad Civil como actor social y político relevante. La participación ciudadana activa en defensa de los derechos humanos.

La formación práctica: Clínica jurídica. Participación ciudadana y redes sociales. La participación ciudadana como política pública. Casos prácticos de discusión y análisis de herramientas utilizadas en los procesos de toma de decisión: consultas y audiencias públicas. Análisis detallado del sistema de audiencias públicas. El fortalecimiento de la ciudadanía

Modalidad de aprobación: Conforme se determine en el programa cumpliendo con los requerimientos establecidos para los seminarios en el Anexo I.

Principales referencias bibliográficas:

García Carmelo (2012) "La sociedad civil como sujeto político para el desarrollo". En: *Políticas coherentes para una ciudadanía global. IX Informe Anual de la Plataforma 2015 y más*, Edición Española del Informe Social Watch 2011. Accesible en: <http://www.2015ymas.org/IMG/pdf/Anuario2011.pdf>

Pérez Cubero María Eugenia y Foradori, María Laura (2016) "La incidencia de los movimientos



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo Nº 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730EKQ

///

-19-

socio-ambientales en la formulación de políticas públicas: ¿Una nueva forma de democracia? El caso de la Ley de Política Ambiental de la Provincia de Córdoba (L. Nº 10.208)". En: La Serna Carlos Estado, *política pública y acción colectiva: praxis emergentes y debates necesarios en la construcción de la democracia*. 1a ed. Córdoba, AR: Universidad Nacional de Córdoba.

Revilla Blanco, Marisa (2012) *"Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y la agenda internacional del desarrollo: escenario latinoamericano"*. En Escenarios XXI, Año III, N|1.

Revilla Marisa, (2002), *Las ONG y la política. Detalles de una relación*, Madrid, ES: Ed. Istmo.

Seoane José; Taddei, Emilio; Algranati, Clara. *"Las nuevas configuraciones de los movimientos populares en América Latina"* (2006). En: Borón Atilio A.; Lechini, Gladys, *Política y movimientos sociales en un mundo hegemónico. Lecciones desde África, Asia y América Latina*. Buenos Aires, AR: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

23) DINÁMICAS INSTITUCIONALES Y EMPODERAMIENTO.

Modalidad: Seminario teórico práctico, presencial

Carga horaria en horas reloj: 20 horas: Teórica presencial 10 hs. Teóricas presenciales y Práctica presencial 10 hs.

Contenidos mínimos:

La institución. Aspectos de su análisis: concepto de institución. Dialéctica de la institucionalización: lo instituido y lo instituyente. El grupo: jerarquía; poder; tarea; estructura. Participación: implicación y sobre implicación.

El análisis institucional: la intervención socio-analítica. Diferentes enfoques y modelos de intervención. Dispositivo. Encargos y demandas. Transferencia y contratransferencia institucional.

Las herramientas técnicas del análisis: observación institucional y registro. Entrevista. Dispositivos grupales.

Principales referencias bibliográficas:

Lourau, René (1997). *El análisis institucional*. Buenos Aires: Amorrortu.

Barenblitt, Gregorio F. (2005). *Compendio de Análisis Institucional*. Buenos Aires: Editorial Madres de Plaza de Mayo.

Corti, Ana (2008). *Documento uno: análisis institucional*. Documento interno de la cátedra UNSL.

Rodríguez Wong, María Teresa, Pérez Yera, Armando (2003). *Potencialidades del enfoque de grupo: sujeto para la intervención comunitaria*. Cuba: Universidad Central de Las Villas.

Mezzano, A. (2007). *Permanecer y transformar. Crisis en las instituciones. Permanencia y cambio en una consulta institucional*. Buenos Aires: Editorial JVE.

Corresponde Ordenanza C.D. Nº 03/17

CIPN Martín Gil
Secretario Administrativo
a/c Secretaria General Res. Nº 156/16 -CD-
FCEJS-UNSL

Licenciado Héctor Daniel FLORES
Decano
FCEJS-UNSL